	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/03/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 82
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado técnico, ambiental y administrativo del proyecto, verificando el cumplimiento de compromisos adquiridos en el comité anterior y analizando el avance físico de la obra, así como las acciones necesarias para mitigar los retrasos presentados en la ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación de compromisos
Estado de permisos ambientales
Gestión predial
Servicios públicos
Modificatorio No. 4
Avance de obra
Varios

FECHA	13/03/2026

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Ing. Esperanza Aguillón: da apertura al Comité de Obra No. 82, señalando el contexto contractual del proyecto e iniciando con la verificación de los compromisos adquiridos en el comité anterior. Indica que varios compromisos continúan en estado pendiente, especialmente aquellos relacionados con la gestión de permisos ambientales, la articulación con la autoridad ambiental y la coordinación institucional para temas prediales y de servicios públicos.

En este punto, destaca la dificultad que se ha venido presentando con el permiso de aprovechamiento forestal, el cual continúa sin respuesta por parte de la autoridad ambiental, a pesar de las gestiones adelantadas. Señala que esta situación empieza a impactar la programación del proyecto y solicita al contratista ampliar la información.

Ing. Hugo Herrera: confirma que no se han recibido respuestas oficiales por parte de la autoridad ambiental, indicando que el equipo forestal ha realizado seguimiento constante, pero la respuesta continúa siendo que el trámite se encuentra en proceso de revisión. Señala que se han cumplido los requerimientos solicitados, sin embargo, no se ha obtenido el acto administrativo.

Adicionalmente, informa que el permiso de ocupación de cauce presenta avances, aunque aún se encuentran a la espera de respuesta definitiva.

Ing. Esperanza Aguillón: concluye que la situación de los permisos ambientales continúa sin avances significativos y representa un riesgo para la ejecución del proyecto, reiterando la necesidad de intensificar la gestión ante la autoridad ambiental.

Seguidamente, aborda el tema de la gestión predial, indicando que aún no se ha logrado concretar una reunión con la participación de la Gobernación y la Alcaldía, lo cual ha dificultado avanzar en la atención de las inquietudes de los propietarios de los predios del tramo 3.

Jorge Domínguez: indica que desde la Gobernación se coordinará una reunión institucional con la Alcaldía y los propietarios, la cual se realizará en territorio, con el acompañamiento del componente social, con el fin de atender las solicitudes y brindar claridad sobre el alcance del proyecto.

Ing. Hugo Herrera: complementa señalando que en las reuniones previas los propietarios manifestaron inconformidad debido a la ausencia de entidades con capacidad de decisión, lo que ha generado desconfianza y retrasos en los acuerdos. Resalta la importancia de que en la próxima reunión participen representantes con poder decisorio.

Ing. Esperanza Aguillón: continúa con el tema de servicios públicos, indicando que no se ha logrado establecer contacto con las entidades responsables del gasoducto y oleoducto, lo cual limita la posibilidad de coordinar intervenciones en el tramo 3. Solicita apoyo institucional para facilitar esta gestión.

Ing. Hugo Herrera: informa que se han enviado comunicaciones formales a las entidades correspondientes, sin obtener respuesta, y que no se cuenta con canales directos de contacto.

Jorge Domínguez: manifiesta que desde la Gobernación se apoyará la gestión de contactos con dichas entidades, con el fin de avanzar en la coordinación requerida.

Ing. Esperanza Aguillón: aborda el estado del modificatorio No. 4, indicando que este continúa en trámite y que su aprobación es fundamental para la continuidad de varias actividades del proyecto, especialmente aquellas relacionadas con la pavimentación.

Jorge Domínguez: informa que el modificatorio se encuentra en revisión y que se están atendiendo observaciones para su pronta aprobación.

Ing. Hugo Herrera: señala que la programación de actividades, especialmente la colocación de mezcla asfáltica, se encuentra sujeta a la aprobación del modificatorio, por lo cual no se ha formalizado aún una fecha de inicio.

Ing. Esperanza Aguillón: presenta el estado de avance del proyecto, indicando que se mantiene un atraso frente a lo programado, aunque se evidencian avances en actividades de estructura de pavimento y obras hidráulicas.

Destaca que el puente 2 presenta un buen nivel de avance, mientras que el puente 1 continúa con dificultades en la ejecución de pilotes, lo cual impacta el cronograma.

Ing. Hugo Herrera: informa que se están evaluando alternativas para mejorar el rendimiento en la ejecución de pilotes del puente 1, con el fin de reducir los retrasos presentados.

Ing. Esperanza Aguillón: reitera la necesidad de actualizar la programación del proyecto una vez se cuente con la aprobación del modificatorio No. 4, así como fortalecer la gestión en los frentes críticos identificados.

Finalmente, agradece la participación de los asistentes y da por finalizada la reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Intensificar gestión ante autoridad ambiental (permiso forestal)	Inmediato	Contratista / Interventoría
Coordinar reunión con propietarios (Gobernación + Alcaldía)	Prioritario	Gobernación
Gestionar contacto con empresas de servicios públicos	Próximo Comité	Gobernación
Remitir soportes de comunicaciones a empresas de servicios públic	Inmediato	Contratista
Aprobar modificatorio No. 4	Corto plazo	Gobernación
Definir programación de pavimentación	Tras modificatoria	Contratista
Implementar acciones para mejorar rendimiento en pilotes puente 1	Inmediato	Contratista
Actualizar programación del proyecto	Tras modificatoria	Contratista / Interventoría

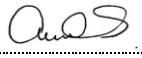
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Esperanza Aguillón	Directora de Interventoria	CONSORCIO COINT 194	
Hugo Herrera	Contratista	Consorcio Transversal de los Rios	
Luis Guillermo Pinto Soler	Gestor Tecnico	INVIAS	
Andrés Felipe Sierra	Apoyo Supervisión INVIAS	INVIAS	
Rafael Gustavo Rodríguez Meza	INVIAS	INVIAS	
Jorge Domínguez	Apoyo Supervisión Gobernación	Secretaría Infraestructura - Gobernación de Sucre.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 83
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado técnico, ambiental y administrativo del proyecto, verificando el cumplimiento de compromisos adquiridos en el comité anterior y analizando el avance físico de la obra, así como las acciones necesarias para mitigar los retrasos presentados en la ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación de compromisos
Estado de permisos ambientales
Gestión predial y servicios públicos – Tramo 3
Estado modificatorio No. 4
Programación de pavimentación
Avance físico y financiero
Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Ing. Esperanza Aguillón: da apertura al Comité de Obra No. 83, indicando el marco contractual del proyecto. Inicia con la verificación de los compromisos adquiridos en el comité anterior.

En este punto, solicita confirmación sobre el envío de los comunicados relacionados con la gestión ambiental.

Ing. Hugo Herrera: confirma que las comunicaciones fueron remitidas al ingeniero Jorge Domínguez, dando por cumplido este compromiso.

Ing. Esperanza Aguillón: indica que el compromiso relacionado con la coordinación de la reunión con la autoridad ambiental no ha sido posible. Sin embargo, informa que, según conocimiento del equipo ambiental de la interventoría, el acto administrativo del permiso se encuentra en escritorio del director de la autoridad ambiental, pendiente únicamente de firma.

Señala la importancia de hacer seguimiento permanente a este proceso para evitar retrasos adicionales.

Ing. Esperanza Aguillón: consulta sobre avances en la gestión predial, específicamente en la programación de reunión con propietarios del tramo 3.

Ing. Hugo Herrera: informa que el ingeniero Jorge Domínguez solicitó información específica sobre la afectación predial de uno de los propietarios con mayores observaciones, con el fin de adelantar gestiones institucionales. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con información sobre resultados de dichas gestiones.

Ing. Esperanza Aguillón: señala que el modificatorio No. 4 continúa en proceso y que no se han presentado nuevas observaciones recientes. Destaca la importancia de su aprobación, considerando que en obra ya se tienen tramos a nivel de base granular, lo cual requiere avanzar hacia la colocación de carpeta asfáltica.

Ing. Hugo Herrera: informa que durante la semana se realizó una reunión con el área de contratación, donde surgieron múltiples inquietudes relacionadas con la bolsa de ajustes, alcance y estudios del modificatorio. Indica que estas dudas están siendo evaluadas internamente, lo cual podría retrasar su aprobación.

José Sierra: confirma que el estado del modificatorio es el mismo expuesto por el contratista, encontrándose en revisión por parte del área de contratación.

Ing. Esperanza Aguillón: introduce el tema de los permisos ambientales, reiterando que el acto administrativo se encuentra pendiente únicamente de firma, por lo cual solicita mantener seguimiento constante.

Ing. Hugo Herrera: informa que ya se activaron alertas internas para el seguimiento del permiso, garantizando que cualquier novedad será comunicada oportunamente.

Ing. Esperanza Aguillón: consulta el estado de la gestión ambiental en el tramo 3, incluyendo ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.

Ing. Hugo Herrera: informa que:

Para el permiso de ocupación de cauce, la autoridad ambiental solicitó el valor de las obras hidráulicas, el cual ya fue remitido, quedando pendiente la liquidación de la tasa para continuar el trámite.
Para el aprovechamiento forestal, el estudio fue entregado por el biólogo y se encuentra en revisión, con compromiso de radicación en la semana siguiente (jueves).

Ing. Esperanza Aguillón: confirma que el avance en permisos corresponde a lo indicado y recalca la importancia de cumplir con la radicación en los tiempos establecidos.

Ing. Hugo Herrera: señala que no se han presentado avances en la gestión con empresas de servicios públicos (gasoducto y oleoducto).

José Sierra: confirma que desde la Gobernación no se han logrado avances adicionales en la gestión de contactos con dichas entidades.

Ing. Esperanza Aguillón: consulta sobre la gestión predial en el tramo 3.

José Sierra: informa que aún no se cuenta con una fecha definida para la reunión con propietarios, aunque se han iniciado acercamientos preliminares.

Ing. Esperanza Aguillón: retoma el estado del modificatorio No. 4, reiterando que su aprobación podría no darse en el corto plazo debido a las observaciones identificadas por el área de contratación.

Ing. Luis Guillermo Pinto: solicita claridad sobre los aspectos que están generando retraso en el modificatorio.

Ing. Hugo Herrera: explica que el modificatorio presenta características atípicas para la entidad, lo que ha generado múltiples dudas técnicas y jurídicas, actualmente en análisis por parte del equipo de contratación.

Ing. Esperanza Aguillón: presenta la programación de colocación de mezcla asfáltica en el tramo 1, estimada en aproximadamente 800 metros.

FECHA	20/03/2026

(Día / Mes / Año)

Ing. Hugo Herrera: informa que, aunque la ejecución depende del modificatorio, ya se cuenta con disponibilidad de la empresa proveedora para iniciar actividades a partir del 6 de abril de 2026, posterior a Semana Santa, con una duración estimada de dos semanas.

Ing. Luis Guillermo Pinto: solicita formalizar esta programación mediante comunicación oficial, con el fin de coordinar el acompañamiento institucional.

Ing. Hugo Herrera: se compromete a remitir dicha comunicación.

Ing. Esperanza Aguillón: presenta el avance físico y financiero del proyecto, indicando que:

Se tiene un avance ejecutado del 8.64% frente a un 17% programado, con un atraso aproximado del 8.6%.
En el tramo 0+500 a 1+020 se cuenta con estructura de pavimento prácticamente terminada.
En el tramo 1+190 a 1+840 se presentan avances en actividades preliminares, explanación, pavimentos y obras hidráulicas.
El puente 2 presenta un avance significativo con pilotes y vigas cabezal ejecutadas.
El puente 1 presenta retrasos en la excavación de pilotes debido a condiciones de suelo y presencia de agua.

Adicionalmente, indica que durante la semana se presentó una disminución en el rendimiento debido a inconsistencias en la calidad de la base granular, lo que obligó a suspender actividades para verificación de laboratorio.

Ing. Hugo Herrera: aclara que el material provenía de cantera y presentó exceso de finos, por lo cual se realizaron ensayos adicionales en laboratorio externo para validación.

Ing. Luis Guillermo Pinto: consulta sobre alternativas técnicas para la ejecución de pilotes en el puente 1.

Ing. Hugo Herrera: indica que el uso de maquinaria especializada no es viable económicamente, por lo cual se continuará con excavación manual mientras se evalúan alternativas técnicas junto con especialistas.

Ing. Luis Guillermo Pinto: solicita a la Gobernación informar oportunamente el estado del modificatorio y a todos los actores comunicar cualquier avance en permisos ambientales.

Ing. Adriana Pedroza: solicita dejar como compromiso la respuesta a observaciones de los informes de cumplimiento ambiental correspondientes a los meses de noviembre, diciembre y enero.

Ing. Esperanza Aguillón: solicita al contratista definir fecha para la entrega de estas respuestas.

Ing. Hugo Herrera: indica que validará internamente la información y comunicará la fecha de entrega a través del grupo del proyecto.

Ing. Esperanza Aguillón: da por finalizada la reunión, agradeciendo la participación de los asistentes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Hacer seguimiento al acto administrativo del permiso ambiental	Permanente	Contratista / Interventoría
Radicar permiso de aprovechamiento forestal tramo 3	Próxima semana	Gobernación
Gestionar reunión con propietarios tramo 3	Pendiente	Gobernación
Gestionar contactos con empresas de servicios públicos	Pendiente	Contratista
Formalizar programación de pavimentación	Inmeadito	Gobernación
Informar estado del modificatorio No. 4	Próximo Comité	Contratista
Evaluar alternativas técnicas pilotes puente 1	En proceso	Contratista
Responder observaciones ICA (nov-dic-ene)	Por definir	Contratista / Interventoría

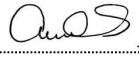
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Esperanza Aguillón	Directora de Interventoria	CONSORCIO COINT 194	
Hugo Herrera	Contratista	Consorcio Transversal de los Rios	
Luis Guillermo Pinto Soler	Gestor Tecnico	INVIAS	
Rafael Gustavo Rodríguez Meza	INVIAS	INVIAS	
Jose Sierra	Apoyo Supervisión Gobernación	Secretaría Infraestructura - Gobernación de Sucre.	
Adriana Pedroza	Profesional Ambiental	CONSORCIO COINT 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 84
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado técnico, ambiental y administrativo del proyecto, verificando el cumplimiento de compromisos adquiridos en el comité anterior y analizando el avance físico de la obra, así como las acciones necesarias para mitigar los retrasos presentados en la ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación de compromisos anteriores
Gestión ambiental
Gestión predial y servicios públicos
Modificatorio No. 4
Programación de actividades
Avance del proyecto
Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Ing. Esperanza Aguillón: da apertura al Comité de Obra No. 84, agradeciendo la asistencia de los participantes y realizando la presentación de los asistentes presentes de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Sucre, así como de los participantes conectados de manera virtual. Seguidamente, introduce el orden del día y da inicio a la verificación de los compromisos adquiridos en el comité anterior.

Indica que varios compromisos continúan en estado pendiente, especialmente los relacionados con la gestión de propietarios en el tramo 3, la cual no ha sido adelantada. En cuanto al modificatorio No. 4, señala que este continúa en trámite por parte de la Gobernación. Respecto a los permisos ambientales, informa que el permiso de ocupación de cauce presenta avance con el pago de la tasa correspondiente, mientras que el permiso de aprovechamiento forestal del tramo 3 no ha sido radicado en la fecha prevista.

Así mismo, menciona que no se han obtenido avances en la gestión con las empresas de servicios públicos (gasoducto y oleoducto), y que la programación de la jornada de colocación de mezcla asfáltica continúa pendiente, debido a la dependencia de la aprobación del modificatorio No. 4. Solicita al contratista ampliar la información sobre estos temas.

Ing. Hugo Herrera: informa que el permiso de aprovechamiento forestal del tramo 3 no fue radicado en la fecha inicialmente prevista, debido a observaciones realizadas por el equipo técnico ambiental, las cuales fueron atendidas recientemente. Indica que se espera realizar la radicación en el menor tiempo posible.

Respecto a la programación de actividades, manifiesta que ya se tiene prevista la disponibilidad de equipos para iniciar la colocación de mezcla asfáltica a partir del 6 de abril de 2026; sin embargo, no ha formalizado esta programación mediante oficio, dado que se encuentra a la espera de la aprobación del modificatorio No. 4, con el fin de evitar compromisos que posteriormente no puedan cumplirse.

En relación con los servicios públicos, confirma que se han realizado gestiones mediante comunicaciones, pero no se ha obtenido respuesta por parte de las entidades responsables.

Ing. Esperanza Aguillón: señala que la situación del permiso de aprovechamiento forestal continúa representando un riesgo para el proyecto, dado el tiempo que ha tomado su trámite y la necesidad de contar con este para avanzar en diferentes frentes de obra. En este sentido, da la palabra a la especialista ambiental para ampliar el estado de los permisos.

Ing. Adriana Pedroza: informa que el permiso de aprovechamiento forestal correspondiente al tramo 1 se encuentra actualmente en etapa final, pendiente de firma por parte del director de la autoridad ambiental (CARSUCRE), luego de haber surtido los procesos técnicos, jurídicos y el pago de la tasa correspondiente.

Advierte que, debido a la dinámica del proyecto, ha sido necesario adelantar algunas actividades relacionadas con aprovechamiento forestal, lo cual podría representar riesgos si no se formaliza oportunamente el permiso. En este sentido, recalca la urgencia de que el acto administrativo sea expedido en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, explica que una vez se obtenga el permiso, se deberán cumplir las obligaciones derivadas del mismo, incluyendo la formulación del plan de compensación forestal, recomendando que este se estructure de manera unificada con las demás obligaciones ambientales del proyecto.

Ing. Esperanza Aguillón: retoma la intervención indicando que, además de la obtención de los permisos, es necesario avanzar en la definición de las áreas donde se realizará la compensación ambiental, señalando que esta situación continúa sin solución debido a la falta de disponibilidad de predios.

Manifiesta que esta definición no depende directamente del contratista ni de la interventoría, sino de las entidades competentes, por lo cual insiste en la necesidad de reiterar formalmente las solicitudes para que se defina el área de compensación, evitando que esta situación se convierta en un pasivo ambiental para el proyecto.

Así mismo, plantea la posibilidad de evaluar alternativas como el pago por servicios ambientales o la adquisición de predios, siempre y cuando estas opciones sean viables y aceptadas por la autoridad ambiental.

Jorge Domínguez: informa que, en relación con la gestión predial, se tiene prevista una reunión institucional con la Alcaldía de Sincé posterior a la Semana Santa, en la cual se definirán los lineamientos para la posterior convocatoria a los propietarios de los predios involucrados en el proyecto.

Señala que la reunión con la comunidad será liderada por la Gobernación, con el acompañamiento de la Alcaldía, con el fin de socializar el proyecto y atender las inquietudes existentes.

Respecto a la compensación ambiental, explica que existen diferentes mecanismos para su cumplimiento, tales como la siembra directa en predios definidos, la presentación de áreas alternativas o el pago por servicios ambientales, indicando que la definición final dependerá de la concertación con la autoridad ambiental.

En cuanto al modificatorio No. 4, informa que ya fueron subsanadas las observaciones presentadas y que se espera su aprobación en el transcurso del día.

Ing. Esperanza Aguillón: indica que la falta de definición de las áreas de compensación ambiental continúa siendo un aspecto crítico del proyecto,

reiterando la necesidad de que la autoridad ambiental establezca de manera clara los lineamientos para su ejecución, con el fin de evitar futuros incumplimientos.

Posteriormente, retoma el tema de los servicios públicos, solicitando a la Gobernación apoyo en la gestión de contactos con las entidades responsables del gasoducto y oleoducto, con el fin de coordinar las intervenciones necesarias en el tramo 3.

Ing. Hugo Herrera: manifiesta que se remitirán los soportes de las comunicaciones enviadas a las empresas de servicios públicos, con el fin de que desde la Gobernación se pueda apoyar la gestión institucional correspondiente.

Adicionalmente, en relación con el avance de obra, reconoce que se han presentado dificultades en la ejecución de los pilotes del puente 1, debido a condiciones técnicas en el proceso constructivo, lo cual ha generado retrasos. Indica que se encuentra en proceso de evaluación una solución técnica para mejorar el rendimiento de esta actividad.

Ing. Luis Guillermo Pinto: señala la importancia de que, una vez aprobado el modificatorio No. 4, se actualice el seguimiento del proyecto con base en el nuevo programa de obra, permitiendo realizar una evaluación real del avance programado frente al ejecutado.

Solicita que se formalice mediante comunicación oficial la programación de la jornada de pavimentación, con el fin de coordinar el acompañamiento por parte de INVIAS.

Adicionalmente, recomienda implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial durante la Semana Santa, especialmente en los frentes de obra activos.

Ing. Esperanza Aguillón: presenta el estado de avance del proyecto, indicando que a la fecha se cuenta con un avance financiero ejecutado del 8.92% frente a un 17% programado, lo que representa un atraso aproximado del 8.3%.

En cuanto al avance físico, señala que se estima una ejecución aproximada de 0.8 km, con proyección de incremento significativo una vez se inicie la colocación de la mezcla asfáltica.

Describe el estado de los frentes de obra, destacando el buen avance en la estructura de pavimento y en el puente 2, mientras que el puente 1 presenta retrasos asociados a la ejecución de pilotes.

Finalmente, reitera la importancia de contar con la aprobación del modificatorio No. 4 para proceder con la reprogramación del proyecto y mejorar el control sobre su ejecución.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÒN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/26. (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Radicar permiso aprovechamiento T3	30/03/26	Contratista
Colocación Mezcla asfáltica	07/04 - 17/04	Contratista.
Reunión institucional (Gob - Alcaldía Sincé)	07/04/26	Gobernación Sucre.
Modificatoria No. 4 - Redistribución de ítems	27/03/26	Gob. Sucre.
Remisión de oficios enviados a ESgasol. oleod.	27/03/26	Contratista
Gestión con Carsucre para firma director		Contratista - Gobernación.
Señalización de la obra en semana mayor	01/04/26	Contratista
Oficiar a interventoría programación MDC.	30/04/26	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOSE SIERRA MONTESINO	INGENIERO - CONTRATISTA	GOBERNACIÓN	
YECID LLANO C.	GERENTE TÉCNICO	INTERVENTORIA	
Hugo H. Herrera	Director Obra	CTRIOS	
JORGE SIERRA B.		INTERVENTORIA	
ESPERANZA AGUILLON G.	Directora Interv.	Interventoria	
Jorge Dominguez C	Apoyo Sup Gobernación	Dpto de Sucre	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del contrato

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de Diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de Diciembre de 2022	Hasta 28 de Febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de Marzo de 2023	Hasta 07 de Septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de Septiembre de 2023	Hasta 08 de Diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de Diciembre de 2023	Hasta 31 de Enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Febrero de 2024	Hasta 30 de Abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de Mayo de 2024	Hasta 24 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de Junio de 2024	Hasta 25 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de Junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024

FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de Agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. ARNULFO ARIAS SAENZ
CORREO ELECTRONICO	aasaenz@invias.gov.co

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

La Interventoría CONSORCIO COINT 194 realizó las siguientes actividades durante el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026, a continuación, se explican las actividades:

- **Gestión Administrativa de Interventoría – mes de marzo de 2026.**

Durante el mes de marzo de 2026, se llevaron a cabo las siguientes actividades y gestiones administrativas como parte del seguimiento y control al contrato de interventoría:

- Control de la correspondencia enviada y recibida, registrando y organizando los oficios, comunicaciones y demás documentos intercambiados con el contratista, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la entidad contratante, con el fin de mantener trazabilidad y respaldo documental de las actuaciones administrativas y técnicas desarrolladas durante el mes.

- Presentación al INVIAS de informes semanales y del informe mensual consolidado, en los que se reporta el estado de avance físico, financiero y técnico del contrato de obra, incluyendo la ejecución de actividades en campo, cumplimiento de metas programadas, gestión ambiental, social, sostenibilidad y aspectos contractuales relevantes.

- Revisión de los requisitos contractuales asociados a las garantías y amparos de póliza tanto del contrato de obra como de la interventoría, verificando la conformidad de los documentos frente a las exigencias contractuales, los valores asegurados y la cobertura de los riesgos estipulados.

- Seguimiento y control sobre la vigencia, plazo y estado de las garantías expedidas por el contratista de obra, con el fin de asegurar que permanezcan válidas y actualizadas durante toda la ejecución contractual, y que cubran adecuadamente los riesgos durante el periodo de ejecución y estabilidad de la obra.

- Revisión y seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2032 de 2021, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos por las partes, así como los aspectos técnicos y administrativos que inciden en la ejecución del proyecto

- Control y verificación documental del personal requerido por contrato, tanto del equipo técnico de obra como del equipo de interventoría, asegurando que cumplan con los perfiles exigidos, mantengan su vinculación activa, y que su participación esté debidamente soportada mediante contratos, hojas de vida, certificados de afiliación a seguridad social, entre otros documentos pertinentes.

- Desarrollo de reuniones de seguimiento y comités técnicos, tanto en campo como en oficina, con la participación del contratista, el INVIAS y la entidad contratante, en las cuales se abordan temas técnicos, administrativos, ambientales y financieros del proyecto, se definen compromisos y se hace seguimiento a las actividades ejecutadas y pendientes.

- Coordinación y desarrollo de comités técnicos semanales, en los cuales se analizan aspectos críticos del avance del proyecto, se revisan las actividades próximas a ejecutar y se generan recomendaciones y directrices para el contratista, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del cronograma y de las especificaciones contractuales.

- Elaboración de acta de costos del proyecto y demás documentos propios de la interventoría, tales como memorandos internos, actas de reuniones, informes de control de cantidades y documentos de soporte técnico y administrativo, necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión contractual.

- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales generales del contratista, incluyendo la actualización del Plan de Ejecución del Contrato, el cumplimiento del cronograma, y el reporte oportuno de novedades, situaciones imprevistas o solicitudes de modificación contractual, si las hubiere.

- **Gestión Técnica de Interventoría – mes de marzo de 2026.**

Durante el mes de marzo de 2026, la interventoría desarrolló diversas actividades de seguimiento, control técnico y administrativo, orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones del contrato, los lineamientos de la Gobernación de Sucre y del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la correcta ejecución de las obras por parte del Consorcio Transversal de los Ríos.

- La gestión técnica se centró en la supervisión permanente de las actividades en campo, principalmente en el Tramo 1 del proyecto, donde el contratista continuó con las labores de mejoramiento de la subrasante con piedra rajón, la cual a fecha del presente informe se contempla desde el K1+380 al K1+720 y una vez extendido, el

material debe conformarse según las secciones típicas del proyecto y compactarse utilizando el equipo aprobado para tal fin, garantizando la densidad requerida conforme a las especificaciones técnicas.

Es de resaltar que esta actividad fundamental dentro de la estructura del pavimento asfáltico. La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cotas y espesores establecidos, la calidad del material utilizado, y la adecuada compactación y drenaje de los sectores intervenidos.

- ✓ Se supervisó la instalación del geotextil no tejido tipo 2500, el cual cumple la función de separación entre la subrasante y las capas granulares superiores. Este material geosintético permite evitar la contaminación de las capas estructurales por el fino del terreno natural, asegurando así la durabilidad y desempeño estructural del pavimento flexible. Esta actividad se realizó desde el K0+500 al K0+900 y desde el K1+205 al K1+600.

- ✓ Equipo de topografía de la interventoría, verificó, la colocación, extensión, conformación y compactación del material granular correspondiente a la subbase desde el K0+500 al K0+900 y desde el K1+205 al K1+600 el con un espesor de 25 centímetros, cumpliendo con los requisitos de conformación, extensión y compactación establecidos en las especificaciones técnicas.

- ✓ Una vez liberada la SBG, desde el K0+500 al K0+900, se procedió con la colocación de la base granular, también con un espesor de 25 centímetros, la cual fue instalada de manera continua sobre la subbase previamente verificad

- ✓ Para ambas capas de material granular, se realizaron pruebas de densidad en campo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los porcentajes de compactación requeridos por la norma INVIAS 2022. Estas actividades fueron supervisadas por la interventoría técnica y validadas por el equipo de laboratorio, garantizando así la calidad y estabilidad estructural del paquete granular.

Estructuras de hidráulicas.

Para las obras hidráulicas, el equipo técnico de Interventoría realizó seguimiento y supervisión de las siguientes actividades:

- ✓ Ampliación del box coulvert del K1+250, mediante anclajes y armado de acero para aletas y cabezal derecho e izquierdo.

- ✓ Instalación de la alcantarilla doble tipo PEAD de 90 mm, en el K1+370, quedado pendiente fundir aletas.

- ✓ Instalación de la alcantarilla de concreto reforzada clase 2 de 900 mm de diámetro (36 pulgada), en el K1+620.

- ➢ **Puente 2 (K01+860) L=40 m.**
  Pilote N°1: fundido a con una longitud libre de pilote de 10.90 m.

Pilote N°2: fundido a con una longitud libre de pilote de 11.0 m.
Pilote N°3: fundido a con una longitud libre de pilote de 12.0 m.
Pilote N°4: fundido a con una longitud libre de pilote de 11.0 m.
Pilote N°5: fundido a con una longitud libre de pilote de 11.0 m.
Pilote N°6: fundido a con una longitud libre de pilote de 11.0m.

- **Puente 1 (K01+070) L=30 m**

Pilote N°1: fundido a con una longitud libre de pilote de 10.80 m.
Pilote N°3: fundido a con una longitud libre de pilote de 11.0 m.

✓ **Pilotes N°4 y N°6:** Una vez iniciado con el hincado de anillos prefabricados, se presentaron problemas geotécnicos de flujo de arenas dados pilotes 1 y 3. Por tanto, el contratista suspendió esta actividad, llegando a una profundad de 5 m y 6 m.

De acuerdo con las especificaciones del Artículo 671-22, para todas las actividades descritas anteriormente, se realizaron controles de calidad de los materiales y del concreto utilizado, incluyendo:

- Ensayos de granulometría, CBR y humedad óptima del material de apoyo.
- Ensayo de asentamiento (cono de Abrams) para el concreto fresco.
- Toma de cilindros para ensayo de resistencia a la compresión a 7 y 28 días.
- Verificación de densidad del terreno de apoyo (ensayo in situ).
- Desgaste en máquina de los Ángeles para piedra rajón.

Por otro lado, en el presente mes, durante las visitas técnicas también se efectuaron controles sobre los replanteos topográficos realizados por el contratista, garantizando la correspondencia con los diseños geométricos aprobados, así como la coherencia entre niveles, pendientes y anchos de calzada. Además, se identificaron los tramos que pueden ser intervenidos sin interferir con los permisos ambientales aún en trámite ante CARSUCRE, con el fin de mantener el avance del proyecto dentro de los parámetros aprobados.

De igual manera, se adelantaron actividades de control de calidad y cuantificación de las cantidades de obra ejecutadas, validando los rendimientos y registros de campo frente al programa de avance físico. Se revisaron los Análisis de Precios Unitarios (APU) propuestos por el contratista y se gestionó ante la Gobernación de Sucre la aprobación y balance del contrato, paso previo a la firma de la Acta de Modificación No 4.

Durante el mes también se realizaron las gestiones correspondientes a la legalización de costos con cargo al anticipo, la revisión de rendimientos financieros, la remisión de informes técnicos y sociales, y la atención de requerimientos administrativos emitidos por el INVIAS y la Gobernación de Sucre.

Así mismo, se realizaron las gestiones de correspondiente al Acta de Modificación de Costos N°3, y Reprogramación N°3 al Plan de Cargas.

En el marco del seguimiento documental y técnico, se emitieron las siguientes comunicaciones oficiales:

Comunicaciones Técnicas y Administrativas – marzo de 2026.

- **Dirigidas al Contratista (Consorcio Transversal de los Ríos)**

- CNT-450-294-2026 (30/03/2026): SOLICITUD ENTREGA DEL INFORME PAGA MENSUAL AMBIENTAL DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

- CNT-450-295-2025 (30/03/2026): REITERACIÓN DE RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES CNT-450-275-2025, CNT450-277-2026, OBSERVACIONES A LOS INFORMES PAGA NO. 10,
- 11 Y 12.

- CNT-450-296-2025 (30/03/2026): INCUMPLIMIENTO EN LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTALDOCUMENTO PAGA

- **Dirigidas a la Gobernación de Sucre**

- CNT-450-286-2026 (06/03/2026): ENTREGA ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 4 – CONTRATO LP-023-2023.
- CNT-450-289-2026 (17/03/2026): RESPUESTA A OFICIO 800-11-03/SI-0426-TRASLADO POR COMPETENCIA -CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 GOBERNACIÓN SUCRE.
- CNT-450-292-2026 (24/03/2026): RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 2032-2021.

- **Dirigidas al Instituto Nacional de Vías – INVIAS**

- CNT-450-287-2026 (11/03/2026): LEGALIZACIÓN COSTOS CON CARGO AL ANTICIPO - FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Y SOPORTES RESPECTIVOS.
- CNT-450-288-2025 (11/03/2026): PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.
- CNT-450-290-2026 (17/03/2026): PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – DIRECTOR DE INTERVENTORIA.
- CNT-450-291-2026 (19/03/2026): PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – GERENTE DE INTERVENTORIA.
- CNT-450-293-2026 (25/03/2026): REMISIÓN TRANSFERENCIA DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA DE MANEJO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2026.

En complemento a la gestión comunicativa, la interventoría consolidó y remitió los informes semanales y mensual de seguimiento, el Balance de Obra actualizado, las actas modificatorias, asegurando la trazabilidad documental y la continuidad técnica del contrato.

Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, garantizando el control técnico, administrativo y financiero del proyecto. El

equipo interventor mantiene su compromiso con la transparencia, la verificación de la calidad de las obras y el uso eficiente de los recursos públicos, asegurando la correcta ejecución del mejoramiento del corredor vial La Apartada – El Roble – Hato Viejo – Sincé.

- **Gestión social – mes de marzo de 2026.**

Durante el mes de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento a las actividades del componente social, en cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS), destacándose las siguientes acciones:

- ✓ En la reunión se socializó la implementación del Plan de Manejo de Tráfico, las medidas para tener en cuenta y el tiempo estipulado por la Resolución emanada de la Alcaldía del Roble (6 meses).

- ✓ La reunión contó con la participación del secretario de Infraestructura, el alcalde del Roble, el INVIAS, la veeduría del proyecto, las JAC del municipio, los transportadores, interventoría y comunidad en general.

- ✓ Se realizó visita de socialización en campo al tramo 3 en el punto referenciado entre el K12+576 al K13+787; donde el contratista de obra informó a los vecinos sobre el inicio de las actividades de topografía, inventario forestal y levantamiento de actas de vecindad. Inició además el levantamiento de los permisos de intervención en las fincas con los propietarios adyacentes a la vía.

- ✓ Vecinos del tramo 3, hito 1 solicitaron visita a campo del equipo técnico del proyecto para visualizar las áreas a intervenir y despejar inquietudes. La visita queda programada para el 3 de marzo/26, la cual contará con el acompañamiento de la Gobernación de Sucre y la Personería de Sincé.

- ✓ El canal de atención al ciudadano consistente en la disposición de buzón en la Biblioteca Municipal, lugar de afluencia de la comunidad, accesible y en lugar visible, no recibió ningún tipo de petición, queja, reclamo o sugerencia, situación verificada por parte de la interventoría.

- ✓ En el periodo evaluado no se realizó reunión con la Veeduría de manera formal toda vez que se tuvieron encuentros constantes con estos miembros y las JACs quienes estuvieron realizando acompañamiento a los transportadores quienes les estuvieron solicitando información con relación a la implementación del PMT e hicieron parte activa de la divulgación de las medidas a implementar.

- ✓ Se realizaron las actividades de divulgación de la implementación del PMT, con un perifoneo y un total de mil (1.000) volantes entregados en la vía que conduce al municipio del Roble a usuarios de la vía y comunidad en general. La información también fue difundida a través de las redes con los grupos de interés del proyecto y las redes de la Alcaldía del Roble, de la Ceja del Mango y canales de noticias.

- ✓ Publicaciones del volante de PMT en las redes sociales de la implementación del PMT en la vía al municipio el Roble:













- ✓ Seguir con el acompañamiento a reunión con los miembros del Comité de Veeduría y presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio de El Roble, en la cual se socializaron los avances del proyecto y se atendieron inquietudes de la comunidad. Durante este encuentro se informó que ya se contaba con el permiso de ocupación de cauce, lo que permitirá la ejecución de los puentes y obras hidráulicas del Tramo 1. Sin embargo, aún está en trámite el permiso de aprovechamiento forestal, requerido para la tala de árboles necesaria para la ejecución total del proyecto.

Estas acciones evidencian el compromiso de la interventoría con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario, garantizando una comunicación permanente entre la comunidad, el contratista y las entidades involucradas

- **Gestión Ambiental – mes de marzo 2026.**

✓ Se realizo el diligenciamiento de la matriz con los trámites ambientales del proyecto a cargo en aras de atender el requerimiento de la Dirección de Ejecución y Operación dando respuesta mediante correo electrónico el día 12 de febrero de 2026.

✓ Mediante el comunicado CNT-450-275-2026 del 17 de febrero de 2026, se dio respuesta al contratista Transversal de los Rios, de su comunicación C- TRANSV-375 -2026, Observaciones al Informe mensual ambiental No.10 del periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2025. Donde se pudo evidenciar como aspecto más relevante que el contratista no está diligenciando el Formato Anexo 1. MASPS-MN1-IN-2-FR-2: En el formato adjunto en el informe como anexo y soporte a la gestión realizada por el contratista durante el periodo, relacionada con el Acto administrativo al cual se realiza seguimiento del estado de cumplimiento de la resolución No. 0531 del 24/07/2025, por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauces y se toman otras determinaciones.

✓ Mediante el comunicado CNT-450-277-2026 del 17 de febrero de 2026, se dio Alcance a la respuesta dada por el contratista Transversal de los Rios, de su comunicación C-TRANSV-375 -2026, Observaciones al Informe mensual ambiental No.11 y No.12, correspondientes a los periodos a presentar informe mensual de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026. Así mismo al igual que la comunicación anteriormente mencionada se evidencia la falta de diligenciamiento del formato Anexo 1. MASPS-MN1-IN-2-FR-2, además se pudo consolidar un cuadro donde se detallaron las Observaciones realizadas a cada programa contenido en el documento PAGA vs.2.2, teniendo en cuenta que las actividades que se desarrollaron en los informes presentado para los meses de noviembre, diciembre de 2025 y enero del 2026, son similares y/o iguales para cada informe presentado por el contratista.

En relación con los permisos ambientales tramitados ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se presenta el siguiente estado:

Permiso de Ocupación de Cauce:

✓ Resolución 0531 del 24 de julio de 2025, expedida por CARSUCRE “Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones”.

Permiso de Aprovechamiento Forestal:

✓ CARSUCRE realizo visita de Evaluación de la solicitud del trámite de permiso de Aprovechamiento forestal para el tramo 1, la cual fue realizada el día 4 de agosto de 2025.

- ✓ El contratista realizo los ajustes correspondientes al inventario forestal solicitado por CARSUCRE durante la visita, por lo cual remitió comunicación el pasado 15 de agosto de 2025, cuyo radicado interno es el No. 6410.

- ✓ Se recibe respuesta por parte de la autoridad ambiental mediante la comunicación Oficio No.85578 del 24 de septiembre de 2025, mediante el cual realizan Requerimientos y pago de facturas por concepto de evaluación.

- ✓ Mediante el Radicado Interno No 0576 de 2026-02-03, se realizó el pago correspondiente a la tasa de Aprovechamiento Forestal, liquidada por la Autoridad Ambiental de CARSUCRE, para la solicitud del permiso de Aprovechamiento forestal del Tramo 1.

- ✓ A la fecha se encuentra pendiente la entrega del acto administrativo por parte de CARSUCRE.

➢ INFORME PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Se relacionan los siguientes informes de profesionales y especialista elaborados por especialistas y profesionales de interventoría durante el presente periodo:

- **Profesionales de Interventoría:**

Esperanza Aguillón Gerenas – Directora de Interventoría
Óscar Alberto Bula Espinosa – Ingeniero Residente de Interventoría
Airam Maria Theran Salgado - Ingeniera Residente de Interventoría
Claudia Gerrero Romero – Profesional Social de Interventoría
Adriana Pedroza Martínez – Profesional Ambiental de Interventoría
Andrés Felipe Rios Cañon – Profesional Aseguramiento de la Calidad

- **Especialista de Interventoría:**

Wilmer Eduardo Ardila Bovea – Especialista en Estructura

INFORMES PROFESIONALES

Informe de Gestión Interventoría Social

1. Información General del Proyecto
Contrato de obra: LP-023-2023

Objeto: Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, el Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.

Localización: Departamento de Sucre.

Entidad Contratante: INVIAS

Entidad Contratista de Obra: TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

Interventoría: CONSORCIO COINT 164.

Periodo: Marzo de 2026.

Objetivo del Informe : Describir las actividades, avances, hallazgos y gestiones realizadas en el componente social durante el periodo reportado.

2. Actividades Desarrolladas durante el periodo

Socializaciones realizadas:

- Se realizó reunión de socialización del proyecto a la altura del sector correspondiente al sector del K11+470 del hito 1 – Tramo 3 en Sincé, dando alcance al requerimiento de vecinos de la zona.
- En la reunión se atendieron las inquietudes de los vecinos relacionadas con el proceso de gestión predial e inventario de individuos forestales.
- El contratista de obra expuso el alcance de sus responsabilidades de acuerdo con el convenio firmado entre el INVIAS y la Gobernación de Sucre y se concertó elevar las inquietudes ante la gobernación y convocar a una nueva reunión, dando resolución al asunto.
- Se levantó acta de reunión con dos de los vecinos del tramo a intervenir, donde se formalizó el permiso de intervención para el levantamiento topográfico y el conteo forestal.
- El contratista de obra se comprometió a dar trámite ante los funcionarios de la Gobernación de Sucre sobre las inquietudes recibidas de parte de vecinos de un sector de tramo 3 a intervenir.
- El canal de atención al ciudadano consistente en la disposición de buzón en la Biblioteca Municipal, lugar de afluencia de la comunidad, accesible y en lugar visible, no recibió ningún tipo de petición, queja, reclamo o sugerencia, situación verificada por parte de la interventoría. La línea de atención y correo electrónico estuvieron disponibles a la comunidad para la recepción de PQRs.
- En el periodo evaluado no se realizó reunión con la Veeduría de manera formal toda vez que se tuvieron encuentros constantes con estos miembros y las JACs quienes estuvieron realizando acompañamiento a los transportadores con la solicitud de mejoramiento de la vía de desvío en afirmado.

Un pequeño acto cuenta: piense antes de imprimir y ayudemos a cuidar el planeta.

Informe de Gestión Interventoría Social

3. Contratación de Mano de Obra

En este periodo el contratista de obra no generó ingresos en el programa, por lo tanto el indicador se mantiene.

- Tabla N° 1: Empleos generados en el mes de marzo de 2026

RELACIÓN DE EMPLEOS GENERADOS MES DE MARZO 2026 CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÏOS				
DIRECTOS CALFICADOS	DIRECTOS NO CALIFICADOS	NO DIRECTOS CALIFICADOS	NO DIRECTOS NO CALIFICADOS	
0	0	0	0	
TOTAL, EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 0		**TOTAL EMPLEOS NO DIRECTOS GENERADOS: 0**		**TOTAL**
				0

- Tabla N° 2: Mano de obra vinculada al proyecto al mes de marzo de 2026

CONCEPTO	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
Total de empleos generados	6	100%
Mano de Obra de la Región (MOR)	3	50%
Mano de Obra fuera de la región (MOFR)	3	50%

Un pequeño acto cuenta: piense antes de imprimir y ayudemos a cuidar el planeta.

Informe de Gestión Interventoría Social

REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME GESTION SOCIAL – MARZO DE 2026

		
Descripción: Reunión de socialización de socialización del diseño geométrico de tramo 3 – K11+470.		Descripción: Reunión de socialización en un sector de tramo 3, dando alcance a un requerimiento de dos vecinos en la zona.
		
Descripción: La reunión contó con la participación del Personero Municipal de Sincé.		Descripción: Verificación por parte de uno de los miembros de las JAC del buzón de atención a la comunidad.

Claudia Guerrero Romero
Com. Social y Periodista.
Profesional Social y Socio predial en infraestructura

Un pequeño acto cuenta: piense antes de imprimir y ayudemos a cuidar el planeta.

Adriana Arleth Pedroza Martínez
Ingeniera Ambiental y Sanitario
Especialista en Gerencia Ambiental

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023

OBJETO: ***INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0***



INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORIA

PERIODO: MARZO 2026

Adriana Arleth Pedroza Martínez
Ingeniera Ambiental y Sanitario
Especialista en Gerencia Ambiental

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.

La vía tiene una longitud total de 32,959 Km, de los cuales se pretende intervenir 27,102 Km con pavimento asfáltico de espesor 0,10 m, base de espesor 0,15 m, subbase de espesor 0,15 m, ancho de calzada de 7 m; ubicado en los tramos:

TRAMO 1: LA APARTADA – QUIZASMAS (K0+000-K03+700)
TRAMO 2: EL ROBLE – VILLANUEVA (K7+279 – K16+894)
TRAMO 3: HATOVIEJO – SINCE (K19+172 – K32+959).

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CORRESPONDENCIA REALIZADAS POR LA GESTION AMBIENTAL

- Mediante el comunicado CNT-450-294-2026 del 31 de marzo de 2026, se solicitó al contratista Transversal de los Rios, entrega del informe Ambiental de cumplimiento PAGA, correspondiente al mes de febrero de 2026.

- Mediante el comunicado CNT-450-295-2026 del 31 de marzo de 2026, se solicitó al contratista Transversal de los Rios, Reiteración de respuesta a las comunicaciones, **CNT-450-275-2025, CNT-450-277-2026,** comunicaciones, relacionadas con las Observaciones al Informe mensual ambiental No.11 y No.12, correspondientes a los periodos a presentar informe mensual de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026. similares y/o iguales para cada informe presentado por el contratista.

- Mediante el comunicado CNT-450-295-2026 del 31 de marzo de 2026, se notificó al contratista Transversal de los Rio, el cumplimiento al contrato de obra CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 y el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL, entregado y aprobado en su Versión 2.2, del mes de FEBRERO 2025. Donde se le indico al contratista sobre los el incumplimiento, hallazgos e inconformidades encontradas en obra, a cada uno de los Subprogramas contenidos en el Documento PAGA.

4. CONCLUSIONES POR PARTE DE LA GESTION REALIZADA EN EL PERIODO:

4.1. Incumplimientos en el frente de Obra:

I. SUBPROGRAMA 2.1 DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – PAC 2.1 – 04:

Incumplimientos en el manejo de materiales pétreos, se evidencia sitios sin aislados del suelo, derrames, lavado de mezcladoras de concreto en los frentes de obra y en cuerpos de agua (aplica para trompos y mixer)





Adriana Arleth Pedroza Martínez
Ingeniera Ambiental y Sanitario
Especialista en Gerencia Ambiental





II. SUBPROGRAMA 2.4 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, DEMOLICION (RCD) Y LODOS – PAC 2.4 – 07.

Se evidencia el incumplimiento en el manejo adecuado de material de escombros dejados al costado de la vía, producto de las demoliciones de estructuras existentes.

Además, se identifica que se está acopiando material producto de excavaciones, corte y demás residuos vegetales acopiados a un costado de la vía de la Apartada - El Roble, en diferentes puntos del Tramo 1.





Adriana Arleth Pedroza Martínez
Ingeniera Ambiental y Sanitario
Especialista en Gerencia Ambiental

III. SUBPROGRAMA 3.1 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - PAC-2.5-08.

Se evidencia el inadecuado manejo de los residuos sólidos, encontrados en los diferentes frentes de Obra, se indica que no se esta dando el cumplimiento al plan de manejo ambiental en lo referente a los residuos sólidos convencionales, RESPEL, Residuo sólido no aprovechable.

Se requiere que el contratista entregue evidencia de la disposición final y Soportes de entrega de los residuos sólidos antes mencionados, donde de constancia mediante certificaciones Ambientales y pesaje de los residuos que se generan en la obra durante las actividades constructivas.

Se solicita la instalación del respectivo punto ecológico Fijo, en los siguientes puntos:

- Puente No. 1
- Puente No. 2
- Campamento ubicado en el K0+ 170.









Adriana Arleth Pedroza Martínez
Ingeniera Ambiental y Sanitario
Especialista en Gerencia Ambiental

IV. SUBPROGRAMA 3.1 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - PGH 3.1 - 10

Se evidencia incumplimiento en la medida de manejo indicada en el documento PAGA, donde el contratista indico que la obtención del recurso hídrico de uso industrial seria obtenido mediante **Compra a terceros,** tal como lo indica en su documento PAGA v2,2. Así;

"El recurso se obtendrá alternativamente, mediante adquisición comercial a empresas públicas de servicios públicos de municipios cercanos como lo es ESP Aguas de Padilla S.A, el cual cuenta con concesión de aguas con fines industriales o doméstico y capacidad de suministro. Se utiliza esta alternativa ya que el tiempo de ejecución del proyecto es corto y no se tiene disponibilidad de fuentes hídricas que puedan suministrar el caudal requerido de acuerdo con la demanda del proyecto. Para efectos de esta versión en el Anexo 1 se evidencia la constancia de prestación del servicio de la empresa ESP Aguas de Padilla S.A, quien suministrará el recurso hídrico en la primera fase del contrato."







El contratista está incurriendo en la captación ilegal del recurso hídrico, realizando directamente a un afluente el cual no se encuentra propuesto en el documento PAGA, no contiene permiso de captación de agua emanado de una Autoridad ambiental.

- A la fecha nos encontramos a la espera que el contratista remita las observaciones realizadas por interventoría, con el fin de emitir concepto favorable o no favorable a los 3 informes entregados, los cuales se requieren consolidar en un informe trimestral, que debe ser entregado al Instituto Nacional de Vías -INVIAS – Subdirección de Sostenibilidad.

4.2. Gestión de permisos Ambientales:

Permiso de Ocupación de Cauce:

- Resolución 0531 del 24 de julio de 2025, expedida por CARSUCRE “Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones”.

Permiso de Aprovechamiento Forestal:

- CARSUCRE realizo visita de Evaluación de la solicitud del trámite de permiso de Aprovechamiento forestal para el tramo 1, la cual fue realizada el día 4 de agosto de 2025.

- El contratista realizo los ajustes correspondientes al inventario forestal solicitado por CARSUCRE durante la visita, por lo cual remitió comunicación el pasado 15 de agosto de 2025, cuyo radicado interno es el No. 6410.

- Se recibe respuesta por parte de la autoridad ambiental mediante la comunicación Oficio No. 85578 del 24 de septiembre de 2025, mediante el cual realizan Requerimientos y pago de facturas por concepto de evaluación.

- Mediante el Radicado Interno No 0576 de 2026-02-03, se realizó el pago correspondiente a la tasa de Aprovechamiento Forestal, liquidada por la Autoridad Ambiental de CARSUCRE, para la solicitud del permiso de Aprovechamiento forestal del Tramo 1.

- A la fecha se encuentra pendiente la entrega del acto administrativo por parte de CARSUCRE.

Adriana Arleth Pedroza Martínez
Ingeniera Ambiental y Sanitario
Especialista en Gerencia Ambiental

Como adelanto a los Tramites requeridos por el proyecto el contratista transversal de los Rios realizo las gestiones ante CARSUCRE correspondientes al Tramo 3 del Proyecto, en referencia al siguiente permiso:

1. Solicitud del permiso de Aprovechamiento Forestal radicado mediante comunicación C-TRANSV-382-2026, Radicado interno de CARSUCRE 1204 del 24 de febrero de 2026.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



Adriana Pedroza Martínez
CC. No. 49607017.
Cel No. 3012160031

INFORME MENSUAL
ING. OSCAR A BULA ESPINOSA
Residente de Interventoría
M.T 22202-368027 COR
CONSORCIO COINT 194

INFORME MENSUAL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 1015 DE 2022, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.



CONTROL TÉCNICO DE OBRA

DEL 01 AL 05 DE MARZO DE 2026
COLOMBIA

1. INTRODUCCIÓN

Que el Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse ente las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros.

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que el programa Conectar Territorios direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS.

Que dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

Que el documento CONPES 4039 del 26 de julio de 2021 declara como de importancia estratégica los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con los entes territoriales suscribiendo convenio con el Departamento de Sucre No 2032-2021.

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto “REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022. Entre los suscritos, EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022,

previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la "Entidad") por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el "Contratista"), identificado con Nit No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación No. LP-025-2023.

Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

- **Información del contratista:**

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

- **Información de la Interventoría:**

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015,

el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GESTIÓN TÉCNICA DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo del 01 al 06 de marzo de 2026, se desarrollaron diversas actividades de seguimiento, control técnico y administrativo, orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones del contrato, los lineamientos de la Gobernación de Sucre y del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la correcta ejecución de las obras por parte del Consorcio Transversal de los Ríos.

- ✓ Se supervisó la instalación del geotextil no tejido tipo 2500, el cual cumple la función de separación entre la subrasante y las capas granulares superiores. Este material geosintético permite evitar la contaminación de las capas estructurales por el fino del terreno natural, asegurando así la durabilidad y desempeño estructural del pavimento flexible. Esta actividad se realizó desde el K0+500 al K0+900 y desde el K1+205 al K1+600.

- ✓ Equipo de topografía de la interventoría, verificó, la colocación, extensión, conformación y compactación del material granular correspondiente a la subbase desde el K0+500 al K0+900 y desde el K1+205 al K1+600 el con un espesor de 25 centímetros, cumpliendo con los requisitos de conformación, extensión y compactación establecidos en las especificaciones técnicas.

- ✓ Para ambas capas de material granular, se realizaron pruebas de densidad en campo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los porcentajes de compactación requeridos por la norma INVIAS 2022. Estas actividades fueron supervisadas por la interventoría técnica y validadas por el equipo de laboratorio, garantizando así la calidad y estabilidad estructural del paquete granular.

- ✓ Todas las anteriores actividades, la Interventoría realizó el cumplimiento del plan de inspección y ensayos, calidad para los materiales utilizados en obra, de acuerdo con las especificaciones del Artículo 671-22, es obligatorio realizar el control de calidad de los materiales y del concreto utilizado, incluyendo:

- Ensayos de granulometría, CBR y humedad óptima del material de apoyo.
- Ensayo de asentamiento (cono de Abrams) para el concreto fresco.
- Toma de cilindros para ensayo de resistencia a la compresión a 7 y 28 días.
- Verificación de densidad del terreno de apoyo (ensayo in situ).
- Desgaste en máquina de los Ángeles para piedra rajón.

Por otro lado, en el presente mes, durante las visitas técnicas también se efectuaron controles sobre los replanteos topográficos realizados por el contratista, garantizando la correspondencia con los diseños geométricos aprobados, así como la coherencia entre niveles, pendientes y anchos de calzada. Además, se identificaron los tramos que pueden ser intervenidos sin interferir con los permisos ambientales aún en trámite ante CARSUCRE, con el fin de mantener el avance del proyecto dentro de los parámetros aprobados.

Durante el mes también se realizaron las gestiones correspondientes a la legalización de costos con cargo al anticipo, la revisión de rendimientos financieros, la remisión de informes técnicos y sociales, y la atención de requerimientos administrativos emitidos por el INVIAS y la Gobernación de Sucre.

CONCLUSIONES

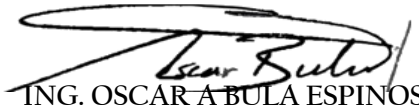
- ✓ Se continúa el acompañamiento permanente por parte de la residente de Interventoría a las actividades realizadas en campo por el contratista, verificación del personal y maquinaria disponible en campo. Así como también, la revisión de los informes de avances presentados por el contratista en la actualización y/o ajustes de los estudios y diseños.

- ✓ Se continúa con la realización de informes de avance y seguimiento semanales y mensuales de acuerdo con los lineamientos brindados por el supervisor del contrato de Interventoría y el manual de interventoría INVIAS 2022.

- ✓ Se continúa con la participación en las reuniones presenciales y virtuales de revisión de los entregables para la actualización de los estudios y diseños, y los avances de acuerdo con la programación de obra.

- ✓ Se participó activamente en los comités de seguimiento (virtuales y presenciales), lo que ha permitido una articulación eficiente entre los diferentes actores del proyecto (INVIAS, contratista, interventoría, Secretaría de Infraestructura Departamental), facilitando el seguimiento de compromisos, la toma de decisiones y el control de avances físicos y financieros.

- ✓ Se realizó la verificación del presupuesto general, incluyendo las cantidades actualizadas para los tres tramos del proyecto, así como los nuevos ítems no previstos que surgen a partir de la construcción de los dos puentes correspondientes al tramo 1.



ING. OSCAR A BULA ESPINOSA
Residente de Interventoría
M.T 22202-368027 COR
CONSORCIO COINT 194

INFORME MENSUAL
ING. AIRAM THERAN SALGADO
Residente de Interventoría
M.T 22202-190198 COR
CONSORCIO COINT 194

INFORME MENSUAL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. 1015 DE 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".



CONTROL TÉCNICO DE OBRA

DEL 20 AL 31 DE MARZO DE 2026
COLOMBIA

1. INTRODUCCIÓN

Que el Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse ente las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros.

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que el programa Conectar Territorios direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS.

Que dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

Que el documento CONPES 4039 del 26 de julio de 2021 declara como de importancia estratégica los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con los entes territoriales suscribiendo convenio con el Departamento de Sucre No 2032-2021.

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto “REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022. Entre los suscritos, EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022,

previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la "Entidad") por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el "Contratista"), identificado con Nit No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación No. LP-025-2023.

Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

- **Información del contratista:**

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

- **Información de la Interventoría:**

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015,

el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GESTIÓN TÉCNICA DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de 20 al 31 de marzo de 2026, la interventoría desarrolló diversas actividades de seguimiento, control técnico y administrativo, orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones del contrato, los lineamientos de la Gobernación de Sucre y del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la correcta ejecución de las obras por parte del Consorcio Transversal de los Ríos.

- ✓ La gestión técnica se centró en la supervisión permanente de las actividades en campo, principalmente en el Tramo 1 del proyecto, donde el contratista continuó con las labores de fundida en el puente 2 ubicado en la abscisa K1+880 de los seis (6) pilotes, al igual que la verificación del acero de refuerzo instalado de las vigas cabezal, zapatas y aletas antes de su fundida.

- ✓ Se realizaron pruebas de densidad en campo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los porcentajes de compactación requeridos por la norma INVIAS 2022. Estas actividades fueron supervisadas por la interventoría técnica y validadas por el equipo de laboratorio, garantizando así la calidad y estabilidad estructural de la subbase granular entre las abscisas K1+210 hasta K1+600.

- ✓ Equipo de topografía de la interventoría, verificó, la colocación, extensión, conformación y compactación del material granular correspondiente a la base granular desde el K0+500 al K0+900, a la fecha el contratista no ha entregado el tramo para realizarle la toma de densidades y verificar que está cumpliendo con los requisitos de conformación, extensión y compactación establecidos en las especificaciones técnicas.

- ✓ Todas las anteriores actividades, la Interventoría realizó el cumplimiento del plan de inspección y ensayos, calidad para los materiales utilizados en obra, de acuerdo con las especificaciones del Artículo 671-22, es obligatorio realizar el control de calidad de los materiales y del concreto utilizado, incluyendo:
  - Ensayo de asentamiento (cono de Abrams) para el concreto fresco.
  - Toma de cilindros para ensayo de resistencia a la compresión a 7 y 28 días.
  - Verificación de densidad del terreno de apoyo (ensayo in situ).

- ✓ Realización de los informes semanales donde se muestra el avance y seguimiento de acuerdo con los lineamientos brindados por el supervisor del contrato de Interventoría y el manual de interventoría INVIAS 2022.

Por otro lado, en el presente mes, durante las visitas técnicas también se efectuaron controles sobre los replanteos topográficos realizados por el contratista, garantizando la correspondencia con los diseños geométricos aprobados, así como la coherencia entre niveles, pendientes y anchos de calzada.

CONCLUSIONES

- ✓ La interventoría continua con el acompañamiento técnico permanente garantizando el control y verificación tanto del personal como de la maquinaria dispuesta en campo, así como la revisión oportuna de los informes de avance relacionados con la actualización y ajuste de los estudios y diseños.

- ✓ La elaboración de informes semanales y mensuales ha permitido mantener un control organizado y alineado con los lineamientos establecidos por el contrato de Interventoría y el manual INVIAS 2022, contribuyendo a la trazabilidad del proyecto.

- ✓ Se participó activamente en los comités de seguimiento (virtuales y presenciales), lo que ha permitido una articulación eficiente entre los diferentes actores del proyecto (INVIAS, contratista, interventoría, Secretaría de Infraestructura Departamental), facilitando el seguimiento de compromisos, la toma de decisiones y el control de avances físicos y financieros.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Imagen No.1: Fundida de las aletas y cabezal de la alcantarilla doble ubicada en la abscisa K1+620.
20 de marzo de 2026</td>
<td>Imagen No.2: Excavación de pilote 2 (6 metros de profundidad) del puente 1 ubicado en la abscisa K1+070.
21 de marzo de 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Imagen No.3: Colocación y extendida de material de terraplén entre las abscisas K1+700 – K1+820.
24 de marzo de 2026</td>
<td>Imagen No.4: Excavación para las zapatas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
24 de marzo de 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Imagen No.5: Construcción de solado para las zapatas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
24 de marzo de 2026</td>
<td>Imagen No.6: Excavación para las zapatas 3 y 4 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
25 de marzo de 2026</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Imagen No.7: Vista del acero de refuerzo instalado de las zapatas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
26 de marzo de 2026</td>
<td>Imagen No.8: Vista de la instalación del acero de refuerzo de las zapatas 3 y 4 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
26 de marzo de 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Imagen No.9: Fundida de las zapatas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
26 de marzo de 2026</td>
<td>Imagen No.10: Toma de asentamiento (Slump) 8” del concreto de las zapatas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
26 de marzo de 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Imagen No.11: Vista parcial de toma de cota de excavación de los pilotes del puente 1 ubicado en la abscisa K1+070.
26 de marzo de 2026</td>
<td>Imagen No.12: Recorrido de obra Personal de Interventoría, Contratista de obra y Territorial Invias.
26 de marzo de 2026</td>
</tr>
</table>



Imagen No.13: Fundida de las zapatas 3 y 4 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
26 de marzo de 2026



Imagen No.14: Instalación del acero de refuerzo de las aletas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
27 de marzo de 2026



Imagen No.15: Suministro de Base granular en el tramo 1.
27 de marzo de 2026



Imagen No.16: Verificación de niveles de la capa de Base granular entre las abscisas K0+500 hasta K0+920.
28 de marzo de 2026



Imagen No.17: Fundida de las aletas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
28 de marzo de 2026



Imagen No.18: Toma de asentamiento (Slump) 8” del concreto de las aletas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
28 de marzo de 2026



Imagen No.19: Encofrado de las aletas 3 y 4 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
30 de marzo de 2026



Imagen No.20: Fundida de las aletas 3 y 4 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
30 de marzo de 2026



Imagen No.21: Fundida de las aletas 3 y 4 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
30 de marzo de 2026



Imagen No.22: Toma de asentamiento (Slump) 8” del concreto de las aletas 3 y 4 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.
30 de marzo de 2026



Imagen No.23: Desencofrado de las aletas del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880..
31 de marzo de 2026



Imagen No.24: Corte y figurado del acero de refuerzo de los puentes.
31 de marzo de 2026

	
Imagen No.25: Humectación de la base granular mediante la aplicación de agua, con el fin de alcanzar la humedad óptima de compactación. 31 de marzo de 2026	**Imagen No.26:** Vista parcial de la construcción del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880. 31 de marzo de 2026
	
Imagen No.26: Actividades suspendidas por motivo de la Semana Santa. 31 de marzo de 2026	**Imagen No.27:** Actividades suspendidas por motivo de la Semana Santa. 31 de marzo de 2026

Airam Theran S.

ING. AIRAM MARIA THERAN SALGADO
Residente de Interventoría
M.T 22202-190198 COR
CONSORCIO COINT 194

INFORME ESPECIALISTA

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-26

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO COINT 194

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo	Placa DRX 632	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estación Total	Cignus KS-102	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel automatico	Gance	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

'-Estación total CIGNUS KS-102, fecha próxima de revisón **30/04/2026**
- Nivel Gance DSZ3-32X**,** fecha próxima de revisión **30/04/2026**
- Camioneta placa **DRX6322**, fecha de proxima revisión ténico mecánica **10/04/2026**

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202090758 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Aguillón Gerenas Aliria Esperanza	51848534	Directora de Interventoria	$ 4.452.500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																	50%	CONSORCIO COINT 194	$ 4.530.000	$ 315.300	V	Sanitas EPS	6013564809	$ 181.200	Colpensiones	6013564809	$ -	$ 313.900	$ -	$ -	
2	Aguillón Gerenas Aliria Esperanza	51848534	Gerente de Interventoria	$ 3.767.500																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			50%	CONSORCIO COINT 194	$ 4.530.000	$ 315.300	V	Sanitas EPS	6013564809	$ 181.200	Colpensiones	6013564809	$ -	$ 313.900	$ -	$ -	
3	Bula espinosa Oscar Alberto	1067096510	Ingeniero Residente	$ 2.686.570	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1									100%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.653.517		V	Nueva Eps	6013564809	$ 146.200	Porvenir	6013564809	$ 584.600	$ 146.200			
4	Bula espinosa Oscar Alberto	1067096510	Ingeniero Residente	$ 2.686.570	1	1	1	1																												100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.710.134	$ 119.100	V	Nueva Eps	6013564809	$ 68.500	Porvenir	6013564809	$ 273.700	$ 68.500			
5	Bula espinosa Oscar Alberto	1067096510	Ingeniero Residente	$ 2.686.570	1	1																														100%	CONSORCIO COINT 194	$ 456.667		V	Nueva Eps	6013564809	$ 18.300	Porvenir	6013564809	$ 73.100	$ 18.300			
6	Castelar Giraldo Maria Lucila	1233339622	Auxiliar de Interventoría	$ 4.795.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		100%	CONSORCIO COINT 194	$ 5.285.000	$ 367.900	V	Sanitas EPS	6013564809	$ 211.400	Porvenir	6013564809	$ 845.600	$ 211.400	$ -	$ -	
7	Viloria Diaz Yinna Marcela	1102869905	Secretaria	$ 1.750.905	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.751.000	$ 121.900	V	Mutual ser	6013564809	$ 70.100	Porvenir	6013564809	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
8	Monterroza Madera oscar Eduardo	78734598	Cadenero	$ 1.750.905	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.751.000	$ 121.900	V	Nueva Eps	6013564809	$ 70.100	Porvenir	6013564809	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
9	Colon Rios Matildo Jose	92520528	Conductor	$ 1.750.905	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		100%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.751.000	$ 121.900	V	EPS Familiar de colombia	6013564809	$ 70.100	Colpensiones	6013564809	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
10	Morales Jimenez Fredy Francisco	78734106	Topografo	$ 3.836.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		100%	CONSORCIO COINT 194	$ 4.228.000	$ 284.300	V	Sanitas EPS	6013564809	$ 169.200	Colpensiones	6013564809	$ 676.500	$ 169.200	$ -	$ -	
11	Torres Herrera Jimmy	73159276	Inspector de obra	$ 3.425.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		100%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.775.000	$ 262.800	V	Salud Total	6013564809	$ 151.000	Colpensiones	6013564809	$ 604.000	$ 151.000			
12	Luis Daniel Ortiz Buelvas	1003403361	Inspector laboratista	$ 3.425.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		100%	CONSORCIO COINT 194	$ 3.775.000	$ 262.800	V	Nueva Eps	6013564809	$ 151.000	Porvenir	6013564809	$ 604.000	$ 151.000			
13	Airam Theran Salgado	22868921	Residente de obra	$ 1.161.760	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																						100%	CONSORCIO COINT 194	$ 2.662.367	$ 185.400	V	Nueva Eps	6013564809	$ 106.500	Porvenir	6013564809	$ 426.000	$ 106.500			
14	Guerrero Claudia *	45484868	Profesional Social	$ 2.397.500																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	50%	Guerrero Claudia *	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Sanitas EPS	9501654616	$ 218.900	Porvenir	9501654616	$ 280.200	$ 35.100	$ -	$ -	
	Guerrero Claudia *	45484868	Profesional Social	$ 2.397.500																1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	50%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.750.905	$ 121.900	V		6012292244	$ -		6012292244	$ -	$ -	$ -	$ -	
15	Pedroza Martinez Adriana *	49607017	Profesional Ambiental	$ 2.397.500			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																50%	CONSORCIO COINT 194	$ 1.750.905	$ 121.900	V		6012292244			6012292244		$ -	$ -	$ -	
	Pedroza Martinez Adriana *	49607017	Profesional Ambiental	$ 2.397.500						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												50%	Pedroza Martinez Adriana *	$ 2.547.829	$ -	V	Salud total	9501719373	$ 318.500	Porvenir	9501719373	$ 407.700	$ -	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 37.597.045																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/04/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
11. Los mayores valores en nomina obedecen a que el consorcio esta pagando los valores ajustados por la empresa

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma

Nombre: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026 **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	694222	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 1,508,715,570	$ 0.00
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 90,000,000	$ 0.00
2023	617223	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 599,888,140	$ 0.00
2024	194924	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 799,585,608	$ 0.00
2025	154225	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 825,000,000	## ##############
2026	303926	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 859,144,868	$ 859,144,868
				TOTAL		$ 4,682,334,186	$ 859,144,868

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 10,985,497,258

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Anticipo 1	feb-23					$ 1,598,715,570.00	$ 1,598,715,570.00	694222 del 17/06/2022	$ -	$ 10,985,497,258	143770 del 8/feb/23	
Anticipo 2	dic-23					$ 599,888,140.00	$ 599,888,140.00	617223 del 5/06/2023	$ -	$ 10,985,497,258	86167 del 4/dic/23	
ACTA 1	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,198,603,710.00	194924 del 13/03/2024	$ 799,585,608	$ 10,985,497,258	N/A	Tramitada
ACTA 2	mar-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,198,603,710.00	194924 del 13/03/2024	$ 799,585,608	$ 10,985,497,258	N/A	Tramitada
ACTA 3	jun-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,198,603,710.00	194924 del 13/03/2024	$ 799,585,608	$ 10,985,497,258	N/A	Tramitada
ACTA 4	ago-24	$ 7,093,800.00	$ 1,347,822	$ 8,441,622.00	$ -	$ 8,441,622.00	$ 2,198,603,710.00	194924 del 13/03/2024	$ 791,143,986	$ 10,977,055,636	14273 del 1/nov/24	Tramitada
ACTA 5	sep-24	$ 44,713,780.00	$ 8,495,618	$ 53,209,398.00	$ -	$ 53,209,398.00	$ 2,198,603,710.00	194924 del 13/03/2024	$ 737,934,588	$ 10,923,846,238	14274 del 1/nov/24	Tramitada
ACTA 6	oct-24	$ 68,351,500.00	$ 12,986,785	$ 81,338,285.00	$ -	$ 81,338,285.00	$ 2,198,603,710.00	194924 del 13/03/2024	$ 656,596,303	$ 10,842,507,953	18396 del 13/dic/24	Tramitada
ACTA 7	nov-24	$ 144,292,452.00	$ 27,415,566	$ 171,708,018.00	$ -	$ 171,708,018.00	$ 2,198,603,710.00	194924 del 13/03/2024	$ 484,888,285	$ 10,670,799,935	19829 del 20/dic/24	Tramitada
ACTA 8	dic-24	$ 105,571,052.00	$ 20,058,500	$ 125,629,552.00	$ -	$ 125,629,552.00	$ 2,198,603,710.00	194924 del 13/03/2025	$ 359,258,733	$ 10,545,170,383	20155 del 24/dic/24	Tramitada
Anticipo 3	dic-24					$ 359,253,733.00	$ 2,557,857,443.00	194924 del 13/03/2025	$ 5,000	$ 10,545,170,383	20126 del 24/dic/24	Tramitada
ACTA 9	ene-25	$ 124,903,214.00	$ 23,731,611	$ 148,634,825.00	$ 87,432,250.00	$ 61,202,575.00	$ 2,470,425,193.00	194924 del 13/03/2024 154225 del 13/03/2025	$ - $ 763,802,425	$ 10,396,535,558	1744 del 31/03/2025	Tramitada
ACTA 10	feb-25	$ 122,861,050.00	$ 23,343,600	$ 146,204,650.00	$ 86,002,735.00	$ 60,201,915.00	$ 2,384,422,458.00	154225 del 13/03/2025	$ 703,600,510	$ 10,250,330,908	2468 del 21/04/2025	Tramitada
ACTA 11	mar-25	$ 103,043,630.00	$ 19,578,290	$ 122,621,920.00	$ 72,130,541.00	$ 50,491,379.00	$ 2,312,291,917.00	154225 del 13/03/2025	$ 653,109,131	$ 10,127,708,988	2742 del 28/04/2025	Tramitada
ACTA 12	abr-25	$ 119,171,650.00	$ 22,642,614	$ 141,814,264.00	$ 83,420,155.00	$ 58,394,109.00	$ 2,228,871,762.00	154225 del 13/03/2025	$ 594,715,022	$ 9,985,894,724	4289 del 26/05/2025	Tramitada
ACTA 13	may-25	$ 127,921,950.00	$ 24,305,171	$ 152,227,121.00	$ 89,545,365.00	$ 62,681,756.00	$ 2,139,326,397.00	154225 del 13/03/2025	$ 532,033,266	$ 9,833,667,603	5249 del 12/06/2025	Tramitada
ACTA 14	jun-25	$ 111,517,692.00	$ 21,188,361	$ 132,706,053.00	$ 78,062,385.00	$ 54,643,668.00	$ 2,061,264,012.00	154225 del 13/03/2025	$ 477,389,598	$ 9,700,961,550	7805 del 30/07/2025	Tramitada
ACTA 15	jul-25	$ 120,055,870.00	$ 22,810,615	$ 142,866,485.00	$ 84,039,109.00	$ 58,827,376.00	$ 1,977,224,903.00	154225 del 13/03/2025	$ 418,562,222	$ 9,558,095,065	9472 el 03/09/2025	Tramitada
ACTA 16	ago-25	$ 118,548,170.00	$ 22,524,152	$ 141,072,322.00	$ 82,983,719.00	$ 58,088,603.00	$ 1,894,241,184.00	154225 del 13/03/2025	$ 360,473,619	$ 9,417,022,743	10719 23/09/2025	Tramitada
ACTA 17	sep-25	$ 89,007,100.00	$ 16,911,349	$ 105,918,449.00	$ 26,702,130.00	$ 79,216,319.00	$ 1,867,539,054.00	154225 del 13/03/2025	$ 281,257,300	$ 9,311,104,294	12286 27/10/2025	Tramitada
ACTA 18	oct-25	$ 75,758,800.00	$ 14,394,172	$ 90,152,972.00	$ 22,727,640.00	$ 67,425,332.00	$ 1,844,811,414.00	154225 del 13/03/2025	$ 213,831,968	$ 9,220,951,322	13376 14/11/2025	Tramitada
ACTA 19	nov-25	$ 92,912,222.00	$ 17,653,322	$ 110,565,544.00	$ 4,645,611.00	$ 105,919,933.00	$ 1,840,165,803.00	154225 del 13/03/2025	$ 107,912,035	$ 9,110,385,778	00441 16/12/2025	Tramitada
ACTA 20	dic-25	$ 98,981,350.00	$ 18,806,457	$ 117,787,807.00	$ 9,875,772.00	$ 107,912,035.00	$ 1,830,290,031.00	154225 del 13/03/2025	$ -	$ 8,992,597,971	01313 19/12/2025	Tramitada
ACTA 21	ene-26	$ 94,157,700.00	$ 17,889,963	$ 112,047,663.00	$ 51,786,735.00	$ 60,260,928.00	$ 1,788,379,068.00	303926 del 03/03/2026	$ 798,883,940	$ 8,880,550,308		En tramite
ACTA 22	feb-26	$ 116,410,775.00	$ 22,118,047	$ 138,528,822.00	$ 64,025,926.00	$ 74,502,896.00	$ 1,766,264,105.00	303926 del 03/03/2026	$ 724,381,044	$ 8,854,069,149		En tramite
ACTA 23	mar-26	$ 101,321,126.00	$ 19,251,014	$ 120,572,140.00	$ 55,726,619.00	$ 64,845,521.00	$ 1,774,563,412.00	303926 del 03/03/2026	$ 659,535,523	$ 8,759,978,168		En tramite
TOTALES		**$ 1,986,594,883.00**	**$ 377,453,029**	**$ 2,364,047,912.00**	**$ 899,106,692.00**	**$ 1,464,941,220.00**	**$ 1,774,563,412.00**		**$ 659,535,523**	**$ 8,759,978,168**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DE PERSONAL	$ 1,757,397,753.00	$ 333,905,575.00	$ 2,091,303,328.00
* VIATICOS	$ 5,496,400.00	$ 1,044,315.00	$ 6,540,715.00
* COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS	$ 223,700,730.00	$ 42,503,139.00	$ 266,203,869.00
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
VALOR TOTAL	$ 1,986,594,883.00	$ 377,453,029.00	$ 2,364,047,912.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **ESPERANZA AGUILLON GERENAS**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: Rafael Gustavo Rodríguez Meza
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de sucre con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"

FECHA DE INICIO: 16/12/2022

PLAZO INICIAL: 98 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/07/2032 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 10,985,497,258.00

VALOR ACUMULADO: $ 10,985,497,258.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNULFO ARIAS SAENZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468,233,418.60	19	10	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1,598,715,570.00	19	10	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936,466,837.20	19	10	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	32%	$ 1,404,700,255.80	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468,233,418.60	16	12	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1,598,715,570.00	16	12	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936,466,837.20	16	12	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	32%	$ 1,404,700,255.80	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 22/12/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468,233,418.60	30	12	2022	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1,598,715,570.00	30	12	2022	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936,466,837.20	30	12	2022	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1,404,700,255.80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/03/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468,233,418.60	8	3	2023	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1,598,715,570.00	8	3	2023	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936,466,837.20	8	3	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1,404,700,255.80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	11%	$ 468,233,418.60	8	9	2023	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	36%	$ 1,598,715,570.00	8	9	2023	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	21%	$ 936,466,837.20	8	9	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	32%	$ 1,404,700,255.80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468,233,418.60	1	2	2024	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2,198,703,710.00	1	2	2024	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936,466,837.20	1	2	2030	1	3	2030
Calidad del servicio	28%	$ 1,404,700,255.80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468,233,418.60	1	5	2024	1	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2,198,703,710.00	1	5	2024	1	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936,466,837.20	1	5	2030	1	3	2030
Calidad del servicio	28%	$ 1,404,700,255.80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO CON ACTA DE AMPLIACIÓN No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 468,233,418.60	1	5	2024	31	7	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	44%	$ 2,198,703,710.00	1	5	2024	31	7	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19%	$ 936,466,837.20	1	5	2030	31	7	2031
Calidad del servicio	28%	$ 1,404,700,255.80	1	3	2027	1	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100211210

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

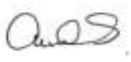
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/10/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma
Nombre: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de sucre con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

FECHA DE INICIO: 16/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 98 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 24/07/2032 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO X---- APROBADO: SI ------ NO --X-- VERSIÓN No. Vo FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:
El plan de calidad de interventoría se encuentra en Elaboración para su respectiva presentación e implementación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ------X------ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ------X------

OBSERVACIONES:
No se han realizado auditorias de calidad hasta la fecha

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ----X. FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 06

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ----X. NO -------

OBSERVACIONES:
Se encuentra en ajustes el plan de inspección de Interventoría para presentarlo

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
No se han presentado reporte de no conformidades hasta la fecha del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:
No se han presentado quejas y reclamos hasta la fecha del presente informe

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se encuentra en ajuste el plan de calidad, donde estan incluidos los indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	CIGNUS	KS-102	01/11/2025	EE-28-52	30/04/2026	
2	Nivel automatico	GANCE	2254675	01/11/2025	NN-29-25	30/04/2026	
3	Balanza	Trumax	YS251996	9/04/2025	BL-4123	9/04/2026	
4	Manómetro - Speedy	Meister	2435	8/04/2025	PR-2412	8/04/2026	

OBSERVACIONES:

Se adjuntan los certificados de calibración realizados a los equipos

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: ESPERANZA AGUILLÓN GERENAS
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Firma

Nombre: ANDRES FELIPE RÍOS CAÑON
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70228-300807 TLM

Firma

Nombre: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-3-FR-1
MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO COINT 194

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". - SUCRE.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ

JUSTIFICACIÓN:
Se presenta el Plan de Inversión del anticipo mensualizado acorde con el plan de cargas de trabajo y el valor otorgado, con el fin de permitirle al Consorcio COINT 194 mantener un flujo de caja adecuado para el cumplimiento del objeto del contrato de interventoria 1015 de 2022.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM / MES	VR. ENE 2025	VR. FEB 2025	VR.MAR 2025	VR.ABR 2025	VR.MAY 2025	VR. JUN 2025	VR. JUL 2025	VR. AGO 2025	VR. SEP 2025
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestaciones etc)	$ 202.191.088,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00
2	Costos de Especialistas	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00
3	Polizas	$ 83.000.000,00								
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 8.043.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografia, laboratorio de suelos, ensayos, etc)	$ 16.946.300,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 9.180.000,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 40.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	TOTALES	$ 372.478.897	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 123.682.809	$ 132.682.809	$ 124.182.809	$ 124.182.809

		VR. OCT 2025	VR. NOV 2025	VR. DIC 2025	VR. ENE 2026	VR. FEB. 2026	VR. MARZO 2026	VR. ABR 2026	VR. MAY 2026	VR. JUN 2026
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestaciones etc)	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 99.325.000,00	$ 109.826.457,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00	$ 107.726.166,00
2	Costos de Especialistas	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 13.116.509,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00	$ 14.428.160,00
3	Polizas									
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografia, laboratorio de suelos, ensayos, etc)	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 5.881.700,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00	$ 7.061.340,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.359.600,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00	$ 1.495.560,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	TOTALES	$ 124.182.809	$ 124.182.809	$ 124.182.809	$ 137.311.517	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226	$ 135.211.226

RESUMEN

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR $
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestacio	$ 1.943.223.375,00
	Costos de Especialistas	$ 243.867.068,00
2	Polizas	$ 83.000.000,00
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamiento y alimentacion)	$ 59.043.000,00
5	Alquiler Equipos (Topografia, laboratorio de suelos, ensa	$ 124.015.040,00
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 33.108.960,00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 71.500.000,00
	TOTAL	$ 2.557.857.443,00

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Firma:
Nombre: **ARNULFO ARIAS SAENZ**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-084458 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015-2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 90840039560 **BANCO** SUDAMERIS SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 27.71 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2,557,857,443.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". - SUCRE.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. ARNULFO ARIAS SAENZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	6413564809	6/04/2026	SOI	$ 11,414,000.00	1	COSTOS DE PERSONAL
DESPRENDIBLE DE PAGO		30/03/2026	CONSORCIO COINT 194	$ 42,229,251.00	1	COSTOS DE PERSONAL
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	6012292244	19/03/2026	SOI	$ 365,700.00	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
CUENTA DE COBRO		31/03/2026	CONSORCIO COINT 194	$ 6,000,000.00	2	COSTOS DE ESPECIALISTAS
FACTURA ELECTRONICA	503444	3/03/2026	PEAJE LAS FLORES	$ 6,400.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	295699	3/03/2026	PEAJE LAS FLORES	$ 6,400.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	SFEA-438126	9/03/2026	EDS DOIL GAS	$ 60,000.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	SFEA-438127	9/03/2026	EDS DOIL GAS	$ 60,005.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	SFEC-216740	7/03/2026	EDS DOIL GAS	$ 85,038.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	SFEC-212979	27/02/2026	EDS DOIL GAS	$ 160,003.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	SFEA-444519	19/03/2026	EDS DOIL GAS	$ 100,000.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	DE30-175826	23/03/2026	DICOMS SAS	$ 100,000.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	DE30-175827	23/03/2026	DICOMS SAS	$ 100,000.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	269340	24/03/2026	PEAJE GARZON II	$ 6,400.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	259335	24/03/2026	PEAJE GARZON II	$ 6,400.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	307855	25/03/2026	PEAJE GARZON II	$ 6,400.00	4	VIATICOS
FACTURA	116	24/03/2026	NEL	$ 80,000.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	FEHS 2250	24/03/2026	SAMA	$ 115,000.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	FV 10046	26/03/2026	RESTAURANTE LA BECERRA	$ 237,600.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	224956	27/03/2026	PEAJE LAS FLORES	$ 6,400.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	453051	27/03/2026	PEAJE LAS FLORES	$ 6,400.00	4	VIATICOS
FACTURA ELECTRONICA	FCAR-16	6/03/2026	WILLIAM JESUS RIOS MUÑOZ	$ 30,000.00	5	ALQUILER EQUIPOS (TOPOG., LAB. DE SUELOS, ETC)
FACTURA ELECTRONICA	FES28966	10/03/2026	FERROMATERIALES EL SOCIO	$ 19,000.00	5	ALQUILER EQUIPOS (TOPOG., LAB. DE SUELOS, ETC)
FACTURA ELECTRONICA	Z048-2554362	12/03/2026	COLOMBIANA DE COMERCIO	$ 81,800.00	5	ALQUILER EQUIPOS (TOPOG., LAB. DE SUELOS, ETC)
FACTURA ELECTRONICA	FEIT-1154	4/03/2026	INMOBILIARIA D-CA S.A.S	$ 1,578,000.00	6	ALQUILER OFICINA
FACTURA ELECTRONICA	003K28539	5/03/2026	SOLUCIONES MAF	$ 109,300.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	F908120977	2/03/2026	SERVIENTREGA	$ 17,550.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	FE83098	5/03/2026	PUNTO FRIO LA NEGRA DE SINCELEJO	$ 57,000.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	CIXW-000025640	10/03/2026	OLIMPICA	$ 24,550.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	CIUK-000013291	12/03/2026	OLIMPICA	$ 10,590.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	M08229057	19/03/2026	SERVIENTREGA	$ 17,550.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	FE84472	16/03/2026	PUNTO FRIO LA NEGRA DE SINCELEJO	$ 60,000.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	06SA-150240	19/03/2026	OLIMPICA	$ 42,880.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	FE85514	27/03/2026	PUNTO FRIO LA NEGRA DE SINCELEJO	$ 60,000.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	STG19489591	11/03/2026	SURTIGAS	$ 25,387.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	4410260302062 8	13/03/2026	AFINIA	$ 480,720.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	DESJ687842	16/03/2026	VEOLIA	$ 65,970.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
FACTURA ELECTRONICA	60765612751	23/03/2026	MOVISTAR	$ 171,790.00	7	DOTACION OFICINA Y SERVICIOS PUBLICOS
			TOTAL INVERSIÓN:	**64,003,484.00**		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos De Personal (nómina, seguridad social, prestacione	$ 1,943,223,375	$ 747,335,518.00	$ 53,643,251.00	$ 800,978,769.00	$ 1,142,244,606.00
2	Costos de Especialistas	$ 243,967,068.00	$ 195,424,880.25	$ 6,365,700.00	$ 201,790,580.25	$ 42,176,487.75
3	Pólizas	$ 83,000,000.00	$ 82,419,355.00	$ -	$ 82,419,355.00	$ 580,645.00
4	Viaticos Director y/o Especialistas (incluye tiquetes, alojamie	$ 59,043,000.00	$ 19,625,457.98	$ 1,142,446.00	$ 20,767,903.98	$ 38,275,096.02
5	Alquiler Equipos (Topografía, laboratorio de suelos, ensayo	$ 124,015,040.00	$ 122,592,075.15	$ 130,800.00	$ 122,722,875.15	$ 1,292,164.85
6	Alquiler Oficina/Campamento	$ 33,108,960.00	$ 25,968,000.00	$ 1,578,000.00	$ 27,546,000.00	$ 5,562,960.00
7	Dotación Oficina y Servicios Públicos	$ 71,500,000.00	$ 28,819,686.08	$ 1,143,287.00	$ 29,962,973.08	$ 41,537,026.92
	TOTALES	$ 2,557,857,443.00	$ 1,222,184,972.46	$ 64,003,484.00	$ 1,286,188,456.46	$ 1,271,668,986.54

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (01-2026): $ 786,960.82
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 40,566,617.08
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMI	FECHA	VALOR ACUMULADO
116339405	$ 4,252,317.88	$ -	dic-23	31/12/2023	$ 4,252,317.88
116586012	$ 3,524,795.59	$ -	feb-24	16/02/2024	$ 7,777,113.47
116881932	$ 3,031,293.60	$ -	mar-24	13/03/2024	$ 10,808,407.07
117241537	$ 3,091,016.63	$ -	abr-24	18/04/2024	$ 13,899,423.70
117618295	$ 2,690,310.52	$ -	may-24	27/05/2024	$ 16,589,734.22
Transferencia Sebra	$ 2,244,746.46	$ -	may-24	31/07/2024	$ 18,834,480.68
118284735	$ 1,797,711.32	$ -	jun-24	31/07/2024	$ 20,632,192.00
Transferencia Sebra	$ 1,670,796.42	$ -	jul-24	22/08/2024	$ 22,302,988.42
15007	$ 1,579,094.73	$ -	ago-24	31/08/2024	$ 23,882,083.15
14597	$ 1,525,382.58	$ -	sep-24	30/09/2024	$ 25,407,465.73
Transferencia Sebra	$ 1,486,616.69	$ -	oct-24	2/12/2024	$ 26,894,082.42
Transferencia Sebra	$ 1,372,868.65	$ -	nov-24	27/02/2025	$ 28,266,951.07
Transferencia Sebra	$ 1,393,853.91	$ -	dic-24	27/02/2025	$ 29,660,804.98
Transferencia Sebra	$ 1,394,645.98	$ -	ene-25	27/02/2025	$ 31,055,450.96
Transferencia Sebra	$ 993,384.58	$ -	feb-25	27/03/2025	$ 32,048,835.54
Transferencia Sebra	$ 709,477.83	$ -	mar-25	28/04/2025	$ 32,758,313.37
Transferencia Sebra	$ 800,777.48	$ -	abr-25	29/05/2025	$ 33,559,090.85
Transferencia Sebra	$ 787,251.87	$ -	may-25	26/06/2025	$ 34,346,342.72
Transferencia Sebra	$ 761,780.25	$ -	jun-25	30/07/2025	$ 35,108,122.97
Transferencia Sebra	$ 787,166.85	$ -	jul-25	29/08/2025	$ 35,895,289.82
Transferencia Sebra	$ 787,133.77	$ -	ago-25	26/09/2025	$ 36,682,423.59
Transferencia Sebra	$ 761,675.01	$ -	sep-25	27/10/2025	$ 37,444,098.60
Transferencia Sebra	$ 787,030.59	$ -	oct-25	27/11/2025	$ 38,231,129.19
Transferencia Sebra	$ 761,627.73	$ -	nov-25	22/12/2025	$ 38,992,756.92
Transferencia Sebra	$ 786,899.34		dic-25	28/01/2026	$ 39,779,656.26
Transferencia Sebra	$ 786,960.82		ene-26	25/02/2026	$ 40,566,617.08

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JORGE LUIS TAJÁN DE AVILA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:Rafael Gustavo Rodríguez Meza
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202090758 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINAS	3

FECHA: 27/02/2026 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS [x]
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR [ ]
POR PRÓRROGA [ ]
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO [ ]
POR NECESIDADES DEL CONTRATO [ ]

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | ACTA No: 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ING. RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
RESOLUCIÓN No.: Resolución 5350 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.985.497.258 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.985.497.258

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR Modificatorio N°2 FECHA 03/03/2025			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costo N°20		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+/-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																	
PERSONAL PROFESIONAL																	
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000		48	$ 312.000.000			1,37	$ 8.905.000,00	-	1,37	$ (8.905.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA					$ 8.035.000		1,00	$ 8.035.000,00	+	1,37	$ 11.007.950,00	2,37	$ 19.042.950,00	2,37	$ 19.042.950,00
1B	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA					$ 8.450.000		**33,00**	$ 278.850.000,00	-	27,00	$ (228.150.000,00)	6,00	$ 50.700.000,00	6,00	$ 50.700.000,00
1C	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA					$ 8.905.000				+	30,00	$ 267.150.000,00			**30,00**	**$ 267.150.000,00**
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000,00	97	$ 514.100.000			1,90	$ 10.070.000,00	-	1,90	$ (10.070.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.181.000	$ 371.000	2,00	$ 13.104.000,00	+	1,90	$ 12.448.800,00	3,90	$ 25.552.800,00	3,90	$ 25.552.800,00
2B	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.500.000	$ 390.000	**65,00**	$ 447.850.000,00	-	55,07	$ (379.432.300,00)	9,93	$ 68.417.700,00	9,93	$ 68.417.700,00
2C	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.850.000	$ 411.000			+	**60,00**	**$ 435.660.000,00**			**60,00**	**$ 435.660.000,00**
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000,00	190	$ 665.000.000			1,17	$ 4.095.000,00	-	1,17	$ (4.095.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA					$ 3.956.000	$ 371.000	2,00	$ 8.654.000,00	+	1,17	$ 5.062.590,00	3,17	$ 13.716.590,00	3,17	$ 13.716.590,00
3B	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA					$ 4.160.000	$ 390.000	**129,00**	$ 586.950.000,00	-	117,00	$ (532.350.000,00)	12,00	$ 54.600.000,00	12,00	$ 54.600.000,00
3C	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA					$ 4.384.000	$ 411.000			+	**60,00**	**$ 287.700.000,00**			**60,00**	**$ 287.700.000,00**
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 250.000.000											
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000			$ -			0,20	$ 1.200.000,00	-	0,20	$ (1.200.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL					$ 7.417.000		0,20	$ 1.483.400,00	+	0,20	$ 1.483.400,00	0,40	$ 2.966.800,00	0,40	$ 2.966.800,00
4B	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL					$ 7.800.000		**3,65**	$ 28.470.000,00	-	3,05	$ (23.790.000,00)	0,60	$ 4.680.000,00	0,60	$ 4.680.000,00
4C	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL					$ 8.220.000				+	**3,05**	**$ 25.071.000,00**			**3,05**	**$ 25.071.000,00**
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000			$ -			-	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA					$ 7.417.000		0,60	$ 4.450.200,00	+		$ 0,00	0,60	$ 4.450.200,00	0,60	$ 4.450.200,00
5B	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA					$ 7.800.000		**3,40**	$ 26.520.000,00	-	2,00	$ (15.600.000,00)	1,40	$ 10.920.000,00	1,40	$ 10.920.000,00
5C	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA					$ 8.220.000				+	**2,00**	**$ 16.440.000,00**			**2,00**	**$ 16.440.000,00**
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000			$ -			-	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS					$ 7.417.000		0,30	$ 2.225.100,00	+	0,00	$ 0,00	0,30	$ 2.225.100,00	0,30	$ 2.225.100,00
6B	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS					$ 7.800.000		**4,00**	$ 31.200.000,00	-	2,50	$ (19.500.000,00)	1,50	$ 11.700.000,00	1,50	$ 11.700.000,00
6C	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS					$ 8.220.000				+	**4,00**	**$ 32.880.000,00**			**4,00**	**$ 32.880.000,00**
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000			$ -			-	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS					$ 7.417.000		-	$ -	+	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
7B	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS					$ 7.800.000		**4,00**	$ 31.200.000,00	-	3,10	$ (24.180.000,00)	0,90	$ 7.020.000,00	0,90	$ 7.020.000,00
7C	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS					$ 8.220.000				+	**2,50**	**$ 20.550.000,00**			**2,50**	**$ 20.550.000,00**
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000			$ -			-	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA					$ 7.417.000		0,30	$ 2.225.100,00	+	0,00	$ 0,00	0,30	$ 2.225.100,00	0,30	$ 2.225.100,00
8B	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA					$ 7.800.000		**3,70**	$ 28.860.000,00	-	2,70	$ (21.060.000,00)	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00
8C	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA					$ 8.220.000				+	**2,40**	**$ 19.728.000,00**			**2,40**	**$ 19.728.000,00**
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000			$ -			-	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO					$ 7.417.000		0,60	$ 4.450.200,00	+	0,00	$ 0,00	0,60	$ 4.450.200,00	0,60	$ 4.450.200,00
9B	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO					$ 7.800.000		**3,70**	$ 28.860.000,00	-	2,00	$ (15.600.000,00)	1,70	$ 13.260.000,00	1,70	$ 13.260.000,00
9C	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO					$ 8.220.000				+	**3,00**	**$ 24.660.000,00**			**3,00**	**$ 24.660.000,00**
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000			$ -			-	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO					$ 7.417.000		0,30	$ 2.225.100,00	+	0,00	$ 0,00	0,30	$ 2.225.100,00	0,30	$ 2.225.100,00
10B	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO					$ 7.800.000		**4,00**	$ 31.200.000,00	-	2,80	$ (21.840.000,00)	1,20	$ 9.360.000,00	1,20	$ 9.360.000,00
10C	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO					$ 8.220.000				+	**0,50**	**$ 4.110.000,00**			**0,50**	**$ 4.110.000,00**
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD	$ 5.000.000			$ -			-	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD					$ 6.181.000		0,20	1.236.200,00	+	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.236.200,00	0,20	$ 1.236.200,00
11B	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD					$ 6.500.000		**3,72**	24.180.000,00	-	2,92	$ (18.980.000,00)	0,80	$ 5.200.000,00	0,80	$ 5.200.000,00
11C	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILDIAD					$ 6.850.000				+	**2,45**	**$ 16.782.500,00**			**2,45**	**$ 16.782.500,00**
		AJUSTE MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS								$ 14.700,00	-		**$ 45.100,00**				**$ 59.800,00**
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000		19	$ 104.500.000			1,00	$ 5.500.000,00	-	1,00	$ (5.500.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.799.000		1,00	$ 6.799.000,00	+	1,00	$ 6.799.000,00	2,00	$ 13.598.000,00	2,00	$ 13.598.000,00
12B	1	GERENTE DE INTERVENTORIA					$ 7.150.000		**32,00**	$ 228.800.000,00	-	26,00	$ (185.900.000,00)	6,00	$ 42.900.000,00	6,00	$ 42.900.000,00
12C	1	GERENTE DE INTERVENTORIA					$ 7.535.000				+	**30,00**	**$ 226.050.000,00**			**30,00**	**$ 226.050.000,00**
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000		40	$ 140.000.000			0,93	$ 3.255.000,00	-	0,93	$ (3.255.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL					$ 4.327.000		1,00	$ 4.327.000,00	+	0,93	$ 4.024.110,00	1,93	$ 8.351.110,00	1,93	$ 8.351.110,00
13B	1	PROFESIONAL SOCIAL					$ 4.550.000		**32,00**	$ 145.600.000,00	-	26,29	$ (119.619.500,00)	5,71	$ 25.980.500,00	5,71	$ 25.980.500,00
13C	1	PROFESIONAL SOCIAL					$ 4.795.000				+	**30,00**	**$ 143.850.000,00**			**30,00**	**$ 143.850.000,00**
14	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000		40	$ 140.000.000				$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL					$ 4.327.000			$ -	+	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
14B	1	PROFESIONAL AMBIENTAL					$ 4.550.000		**32,00**	$ 145.600.000,00	-	26,18	$ (119.119.000,00)	5,82	$ 26.481.000,00	5,82	$ 26.481.000,00
14C	1	PROFESIONAL AMBIENTAL					$ 4.795.000				+	**30,00**	**$ 143.850.000,00**			**30,00**	**$ 143.850.000,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
VIATICOS																	
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	Dia	$ 184.000	400	$ 73.600.000			0	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	Dia				$ 227.000		12,00	$ 2.724.000,00	+	0,00	$ 0,00	12,00	$ 2.724.000,00	12,00	$ 2.724.000,00
27B		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	Dia				$ 239.000		300,00	$ 71.700.000,00	-	288,40	$ (68.927.600,00)	11,60	$ 2.772.400,00	11,60	$ 2.772.400,00
27C		**VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS**	**Dia**				**$ 252.000**				+	**100,00**	**$ 25.200.000,00**			**100,00**	**$ 25.200.000,00**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICIAS																	
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 4.350.000	82	$ 356.700.000			1,95	$ 8.482.500,00	-	1,95	$ (8.482.500,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes				$ 5.377.000		2,00	$ 10.754.000,00	+	1,95	$ 10.485.150,00	3,95	$ 21.239.150,00	3,95	$ 21.239.150,00
28B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes				$ 5.655.000		65,00	$ 367.575.000,00	-	53,00	$ (299.715.000,00)	12,00	$ 67.860.000,00	12,00	$ 67.860.000,00
28C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes				$ 5.960.000				+	60,0	$ 357.600.000,00			60,00	$ 357.600.000,00
29		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000	10	$ 50.000.000			0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
29A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes				$ 6.181.000		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
29B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes				$ 6.500.000		0,00	$ -	-	0,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
29C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes				$ 6.850.000				+	0,00	$ -			0,00	$ 0,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Modificatorio N°2 FECHA 03/03/2025			MODIFICACIONES PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costo N° 20		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
PERSONAL TECNICO																	
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000,00	80	$ 200.000.000			-	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
20A	1	INSPECTOR					$ 2.720.000	$ 371.000	-	$ -	+	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
20B	1	INSPECTOR					$ 2.860.000	$ 390.000	65,00	211.250.000,00	-	58,30	$ (189.475.000,00)	6,70	$ 21.775.000,00	6,70	$ 21.775.000,00
20C	1	INSPECTOR					$ 3.014.000	$ 411.000			+	50,00	$ 171.250.000,00			50,00	$ 171.250.000,00
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000,00	80	$ 224.000.000			1,43	$ 4.004.000,00	-	1,43	$ (4.004.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR					$ 3.091.000	$ 371.000	1,90	$ 6.577.800,00	+	1,43	$ 4.950.660,00	3,33	$ 11.528.460,00	3,33	$ 11.528.460,00
21B	1	TOPOGRAFO INSPECTOR					$ 3.250.000	$ 390.000	65,00	236.600.000,00	-	53,30	$ (194.012.000,00)	11,70	$ 42.588.000,00	11,70	$ 42.588.000,00
21C	1	TOPOGRAFO INSPECTOR					$ 3.425.000	$ 411.000			+	60,00	$ 230.160.000,00			60,00	$ 230.160.000,00
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000,00	80	$ 200.000.000			0,27	$ 675.000,00	-	0,27	$ (675.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR					$ 2.720.000	$ 371.000	1,97	$ 6.089.270,00	+	0,27	$ 834.570,00	2,24	$ 6.923.840,00	2,24	$ 6.923.840,00
22B	1	LABORATORISTA INSPECTOR					$ 2.860.000	$ 390.000	65,00	$ 211.250.000,00	-	56,80	$ (184.600.000,00)	8,20	$ 26.650.000,00	8,20	$ 26.650.000,00
22C	1	LABORATORISTA INSPECTOR					$ 3.014.000	$ 411.000			+	60,00	$ 205.500.000,00			60,00	$ 205.500.000,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																	
23	1	CADENERO	$ 1.200.000		80	$ 96.000.000			1,43	$ 1.716.000,00	-	1,43	$ (1.716.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
23A	1	CADENERO					$ 1.483.000		2,00	$ 2.966.000,00	+	1,43	$ 2.120.690,00	3,43	$ 5.086.690,00	3,43	$ 5.086.690,00
23B	1	CADENERO					$ 1.560.000		65,00	$ 101.400.000,00	-	53,03	$ (82.726.800,00)	11,97	$ 18.673.200,00	11,97	$ 18.673.200,00
23C	1	CADENERO					$ 1.750.905				+	60,00	$ 105.054.300,00			60,00	$ 105.054.300,00
PERSONAL ADIMINISTRATIVO																	
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000	$ -	82	$ 94.300.000			1,43	$ 1.644.500,00	-	1,43	$ (1.644.500,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
24A	1	SECRETARIA					$ 1.422.000		2,00	$ 2.844.000,00	+	1,43	$ 2.033.460,00	3,43	$ 4.877.460,00	3,43	$ 4.877.460,00
24B	1	SECRETARIA					$ 1.495.000		65,00	$ 97.175.000,00	-	53,03	$ (79.279.850,00)	11,97	$ 17.895.150,00	11,97	$ 17.895.150,00
24C	1	SECRETARIA					$ 1.750.905				+	60,00	$ 105.054.300,00			60,00	$ 105.054.300,00
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000	$ -	92	$ 110.400.000			1,83	$ 2.196.000,00	-	1,83	$ (2.196.000,00)	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
25A	1	CONDUCTOR					$ 1.483.000		2,00	$ 2.966.000,00	+	1,83	$ 2.713.890,00	3,83	$ 5.679.890,00	3,83	$ 5.679.890,00
25B	1	CONDUCTOR					$ 1.560.000		65,00	$ 101.400.000	-	53,00	$ (82.680.000)	12,00	$ 18.720.000,00	12,00	$ 18.720.000,00
25C	1	CONDUCTOR					$ 1.750.905				+	60,00	$ 105.054.300			60,00	$ 105.054.300,00
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 45.000.000				$ 45.000.000							$ 45.000.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 3.192.300.000,00**				**$ 3.281.592.970,00**			**$ 31.954.070,00**		**$ 627.817.840,00**		**$ 3.313.547.040,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**							**2,36**				**2,36**
		SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 7.533.828.000,00**				**$ 7.744.559.409,20**			**$ 75.411.605,20**		**$ 1.481.650.102,00**		**$ 7.819.971.014,40**

OTR
OC

30		Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.060.000	80	$ 164.800.000			1,43	$ 2.945.800,00	-	1,43	$ (2.945.800,00)	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
30A		Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes				$ 2.547.000		2,00	$ 5.094.000,00	+	1,43	$ 3.642.210,00	3,43	$	8.736.210,00	3,43	$	8.736.210,00
30B		Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes				$ 2.678.000		65,00	$ 174.070.000,00	-	54,8	$ (146.754.400,00)	10,20	$	27.315.600,00	10,20	$	27.315.600,00
30C		Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes				$ 2.822.000				+	60,00	$ 169.320.000,00				60,00	$	169.320.000,00
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.300.000	80	$ 184.000.000			0,00	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes				$ 2.843.000		1,15	$ 3.269.450,00	+	0,00	$ 0,00	1,15	$	3.269.450,00	1,15	$	3.269.450,00
31B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes				$ 2.990.000		65,00	$ 194.350.000,00	-	61,86	$ (184.961.400,00)	3,14	$	9.388.600,00	3,14	$	9.388.600,00
31C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes				$ 3.151.000				+	48,00	$ 151.248.000,00				48,00	$	151.248.000,00
32		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000	97	$ 97.000.000			2,37	$ 2.370.000,00	-	2,37	$ (2.370.000,00)	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
32A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes				$ 1.236.000		2,00	$ 2.472.000,00	+	2,37	$ 2.929.320,00	4,37	$	5.401.320,00	4,37	$	5.401.320,00
32B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes				$ 1.300.000		65,00	$ 84.500.000,00	-	53,00	$ (68.900.000,00)	12,00	$	15.600.000,00	12,00	$	15.600.000,00
32C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes				$ 1.370.000				+	60,00	$ 82.200.000,00				60,00	$	82.200.000,00
OTROS COSTOS																				
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.800.000	30	$ 54.000.000			0,00	$ -	-	0,00	$ 0,00	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes				$ 2.225.000		1,09	$ 2.425.250,00	+	0,00	$ 0,00	1,09	$	2.425.250,00	1,09	$	2.425.250,00
33B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes				$ 2.340.000		30,50	$ 71.370.000,00	-	28,26	$ (66.128.400,00)	2,24	$	5.241.600,00	2,24	$	5.241.600,00
33C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes				$ 2.466.000				+	15,00	$ 36.990.000,00				15,00	$	36.990.000,00
34		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000	97	$ 97.000.000			2,31	$ 2.310.000,00	-	2,31	$ (2.310.000,00)	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
34A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes				$ 1.236.000		1,54	$ 1.903.440,00	+	2,31	$ 2.855.160,00	3,85	$	4.758.600,00	3,85	$	4.758.600,00
34B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes				$ 1.300.000		65,00	$ 84.500.000,00	-	56,32	$ (73.216.000,00)	8,68	$	11.284.000,00	8,68	$	11.284.000,00
34C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes				$ 1.370.000				+	60,00	$ 82.200.000,00				60,00	$	82.200.000,00
35		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 950.000	97	$ 92.150.000			0,32	$ 304.000,00	-	0,32	$ (304.000,00)	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
35A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes				$ 1.174.000		0,38	$ 446.120,00	+	0,32	$ 375.680,00	0,7	$	821.800,00	0,70	$	821.800,00
35B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes				$ 1.235.000		65,00	$ 80.275.000,00	-	61,88	$ (76.421.800,00)	3,12	$	3.853.200,00	3,12	$	3.853.200,00
35C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	Según comprobante			$ 1.302.000				+	30,00	$ 39.060.000,00				30,00	$	39.060.000,00
36		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000	12	$ 14.400.000						0,00	$ 0,00	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
36A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes				$ 1.483.000					0,00	$ 0,00	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
36B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes				$ 1.560.000				-	0,00	$ 0,00	0,00		$ 0,00	0,00		$ 0,00
36C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes				$ 1.644.000				+	0,00	$ 0,00				0,00		$ 0,00
37		Veeduría Técnica Comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000	97	$ 19.400.000					-	0,00	$ 0,00	0,00			0,00		$ 0,00
37A		Veeduría Técnica Comunitaria	Según comprobante por mes				$ 247.000				+	0,00	$ 0,00	0,00			0,00		$ 0,00
37B		Veeduría Técnica Comunitaria	Según comprobante por mes				$ 260.000		74,61	$ 19.398.600,00	-	73,21	$ (19.034.600,00)	1,40	$	364.000,00	1,40	$	364.000,00
37C		Veeduría Técnica Comunitaria	Según comprobante por mes				$ 274.000				+	69,40	$ 19.015.600,00				69,40	$	19.015.600,00
		Ajuste Veeduría Técnica Comunitaria								$ 1.400,00	+		$ 19.000,00					$	20.400,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.203.050.000,00**				**$ 1.193.240.560,00**			$ (37.331.380,00)		$	193.055.180,00		$	**1.155.909.180,00**
		Ajuste al peso y/o valor remanente				$ -				$ -			$ 38.080.225,20						
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 8.736.878.000,00**				**$ 8.937.799.369,20**						**$ 1.674.705.282,00**		$	**8.975.880.194,40**
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL Y/O APOYO TECNICO ESPECIALIZADO				**$ 494.632.301,00**				**$ 293.710.331,80**			$ (38.080.225,20)			**$ 0,00**		$	**255.630.106,60**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)				**$ 9.231.510.301,00**				**$ 9.231.510.301,00**					$	**1.674.705.282,00**		$	**9.231.510.301,00**
		IVA = 19% *				**$ 1.753.986.957,00**				**$ 1.753.986.957,00**					$	**318.194.005,00**		$	**1.753.986.957,00**
		COSTO TOTAL				**$ 10.985.497.258,00**				**$ 10.985.497.258,00**					$	**1.992.899.287,00**		$	**10.985.497.258,00**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	PROVISIONES	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 9.231.510.301,00	$ 1.753.986.957,00	$ -	$ 10.985.497.258,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :	$ 1.674.705.282,00	$ 318.194.005,00	$ -	$ 1.992.899.287,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICION):	$ -	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 7.556.805.019,00	$ 1.435.792.954,00	$ -	$ 8.992.597.973,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	98
ADICIONAL	0
ACUMULADO	102
FALTANTE	60

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualizar los salarios y tarifas y costos mensuales de otros costos directos en cumplimiento de lo pactado en el contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, numeral 6.1 del documento contractual Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, que estipula "6.1. AJUSTES. El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Lo anterior al cumplirse la anualidad el pasado 16 de diciembre del año 2025.

- Índice de Precios al Consumidor mes de anualidad (IPC): diciembre 2025: 152,27
- Índice de Precios al Consumidor del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta (IPC): diciembre 2021 = 111,41

El factor de ajuste para la actualización de costos y tarifas es: 152,27/111,41=0,37

- Para el siguiente cargo: CADENERO, CONDUCTOR, SECRETARIA, no fue posible usar el factor de ajuste, porque al realizar la actualización de costos el salario resulta ser inferior al SMMLV del año 2026; por tal razón, se procede a hacer el ajuste y dejar para dicho cargo el SMMLV del presente año, cumpliendo lo establecido en la legislación colombiana

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

3 Los costos relacionados con los valores mencionados en los conceptos BASICO RETROACTIVO MES AGOSTO 2024 (F), BASICO RETROACTIVO MES SEPTIEMBRE 2024 (G) Y BASICO RETROACTIVO MES OCTUBRE 2024 (H) que hacen referencia a la ejecución del contrato hasta el acta 8 mes diciembre 2024, obedecen a costos pagados en anterior actualización de vigencia 2024. **NO** son objeto de ajuste con la presente acta de modificación para actual vigencia 2025.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma

Nombre: **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre : **RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1: 13202090758 BLV

Firma:

Nombre: **ING. FELIPE ANDRES VACA CORTES**
Titular Gerencia: Gerente Grupo Regionales 5
Matrícula Profesional No.: 15202-195276 BYC

Firma: N/A

Nombre: **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**
Subdirectora Vias Regionales
Matrícula Profesional No.: 15202-093568

Revisión:

Director Territorial — Nombre: **RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA** — Matrícula Profesional No.: 13202090758 BLV — Firma (Suscriba según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: **LUIS GUILLERMO PINTO SOLER** — Matrícula Profesional No.: 15202-281003 BYC — Firma (Suscribe según su competencia) RES 970 02/04/2024

Resolucion 970 de 2/abril/2024
Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MSP1-SIRO-IN-9-PR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 5
FECHA	27-Nov-24

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - ORS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3 ☒
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1015 de 2022
OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0
INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 1015
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
RESOLUCIÓN No.: 5362 DE 12 de noviembre de 2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 56 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el cerrado del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.969.497.208 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 10.969.497.208

PLAZO ACUMULADO: 56 meses (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 19/08/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Modificación N° 2 FECHA 03/03/2026		ACUMULADO HASTA 2026		AÑO 1 (2026)																	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Resorte (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	MES 19 (ene-26)		MES 20 (mar-26)		MES 21 (abr-26)		MES 22 (may-26)		MES 23 (jun-26)		MES 24 (jul-26)		MES 25 (ago-26)		MES 26 (sep-26)		MES 27 (oct-26)		MES 28 (nov-26)	
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
PERSONAL PROFESIONAL																																
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.000.000		48	$ 312.000.000			1.37	$ 8.953.000																						
1B	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA				$ 8.035.000			1.98	$ 8.035.000	2.97	$ 19.542.990																				
1B	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA				$ 8.035.000			33.00	$ 276.800.000	8.00	$ 64.792.000																				
1C	1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**				**$ 8.665.000**							0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900	0.60	$ 4.452.900
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 516.100.000			1.98	$ 10.975.000																						
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA				$ 8.181.000	$ 371.000	2.00	$ 13.154.000	3.96	$ 29.502.900																					
2B	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA				$ 8.555.000	$ 380.000	69.00	$ 607.800.000	12.00	$ 62.686.200																					
2C	1	**INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**				**$ 8.680.000**	$ **411.000**						1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	160	$ 466.000.000			1.37	$ 4.089.000																						
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA				$ 3.998.000	$ 371.000	2.00	$ 8.454.000	3.77	$ 13.716.990																					
3B	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA				$ 4.180.000	$ 380.000	129.00	$ 589.960.000	12.00	$ 64.895.000																					
3C	1	**INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA**				**$ 4.384.000**	$ **411.000**						1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL							0.20	$ 1.200.000																						
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL				$ 7.417.000			0.20	$ 1.483.400	0.60	$ 2.998.800																				
4B	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL				$ 7.605.000			3.96	$ 29.470.000	0.60	$ 4.680.900																				
4C	1	**ESPECIALISTA AMBIENTAL**				**$ 8.220.000**							0	$ -		$ -	0.2	$ 1.644.000			0.2	$ 1.644.000			0.2	$ 1.644.000			0.2	$ 1.644.000	0.2	$ 1.644.000
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000						0.00	$ -																						
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA				$ 7.417.000			0.80	$ 4.450.200	0.60	$ 4.450.200																				
5B	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA				$ 7.605.000			3.40	$ 26.920.000	0.60	$ 10.920.200																				
5C	1	**ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA**				**$ 8.220.000**							0	$ -		$ -	0.2	$ 1.644.000			0.2	$ 1.644.000			0.2	$ 1.644.000			0.2	$ 1.644.000	0.2	$ 1.644.000
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000						0.00	$ -																						
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS				$ 7.417.000			0.30	$ 2.225.100	0.00	$ -																				
6B	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS				$ 7.605.000			4.00	$ 31.200.000	0.60	$ 11.790.600																				
6C	1	**ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS**				**$ 8.220.000**							0	$ -		$ -	0.3	$ 2.466.000			0.3	$ 2.466.000			0.3	$ 2.466.000			0.3	$ 2.466.000	0.3	$ 2.466.000
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000						0.00	$ -																						
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS				$ 7.417.000			0.80	$ -	0.00	$ -																				
7B	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS				$ 7.605.000			4.00	$ 31.200.000	0.80	$ 7.535.000																				
7C	1	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**				**$ 8.220.000**							0	$ -	0.2	$ 1.644.000	0.3	$ 2.466.000			0.3	$ 2.466.000			0.2	$ 1.644.000			0.2	$ 1.644.000	0.2	$ 1.644.000
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000						0.00	$ -																						
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA				$ 7.417.000			0.30	$ 2.225.100	0.30	$ 2.225.100																				
8B	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA				$ 7.605.000			3.70	$ 28.960.000	1.00	$ 7.600.000																				
8C	1	**ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA**				**$ 8.220.000**							0	$ -		$ -	0.3	$ 2.466.000			0.3	$ 2.466.000			0.3	$ 2.466.000			0.3	$ 2.466.000	0.3	$ 2.466.000
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000						0.00	$ -																						
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO				$ 7.417.000			0.80	$ 4.450.200	0.60	$ 4.450.200																				
9B	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO				$ 7.605.000			3.70	$ 28.960.000	1.70	$ 13.290.600																				
9C	1	**ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO**				**$ 8.220.000**											0.3	$ 2.466.000											0.3	$ 2.466.000		
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000						0.00	$ -																						
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO				$ 7.417.000			0.30	$ 2.225.100	0.30	$ 2.225.100																				
10B	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO				$ 7.605.000			4.00	$ 31.200.000	1.20	$ 9.360.000																				
10C	1	**ESPECIALISTA EN TRANSITO**				**$ 8.220.000**											0.3	$ 2.466.000														
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.000.000						0.00	$ -																						
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD				$ 6.181.000			0.30	$ 1.236.200	0.20	$ 1.236.200																				
11B	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD				$ 6.500.000			3.72	$ 24.180.000	0.80	$ 6.200.000																				
11c	1	**ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD**				**$ 6.680.000**								$ -			0.3	$ 2.004.000							0.3	$ 2.004.000						
		AJUSTE MONTO ADOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 260.000.000				$ 16.700																						
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 9.000.000		19	$ 159.300.000			1.00	$ 9.600.000																						
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA				$ 8.786.000			1.00	$ 8.786.000	2.00	$ 13.098.000																				
12B	1	GERENTE DE INTERVENTORIA				$ 9.000.000			33.00	$ 285.900.000	8.00	$ 62.958.000																				
12C	1	**GERENTE DE INTERVENTORIA**				**$ 7.538.000**							0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500	0.5	$ 3.767.500
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000		40	$ 140.000.000			0.60	$ 3.250.000																						
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL				$ 3.327.000			1.00	$ 4.327.000	1.93	$ 8.351.110																				
13B	1	PROFESIONAL SOCIAL				$ 3.500.000			32.00	$ 169.800.000	9.71	$ 45.990.900																				
13C	1	**PROFESIONAL SOCIAL**				**$ 4.756.000**							0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500
14	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000		40	$ 140.000.000			0.00	$ -																						
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL				$ 3.327.000			0.60	$ -	0.60	$ -																				
14B	1	PROFESIONAL AMBIENTAL				$ 3.500.000			32.00	$ 169.800.000	5.60	$ 26.481.900																				
14C	1	**PROFESIONAL AMBIENTAL**				**$ 4.756.000**							0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500	0.5	$ 2.397.500
15	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 3.500.000		6	$ 21.000.000			0.00	$ -																						
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL				$ 3.327.000			0.60	$ -	0.00	$ -																				
15B	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL				$ 4.000.000			3.00	$ 13.660.000	0.00	$ -																				
15C	1	**PROFESIONAL TECNICO PREDIAL**				**$ 4.756.000**																							0.5	$ 2.397.500		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000		6	$ 21.000.000			0.00	$ -																						
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO				$ 3.327.000			0.00	$ -	0.00	$ -																				
16B	1	PROFESIONAL VALUATORIO				$ 4.000.000			1.00	$ 4.660.000	0.00	$ -																				
16C	1	**PROFESIONAL VALUATORIO**				**$ 4.756.000**																							0.5	$ 2.397.500		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000		9	$ 17.500.000			0.20	$ 700.000																						
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD				$ 3.327.000			0.70	$ 863.400	0.40	$ 1.726.800																				
17B	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD				$ 4.660.000			4.40	$ 20.900.000	0.40	$ 1.826.800																				
17C	1	**PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD**				**$ 4.756.000**																							0.3	$ 1.426.800		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000		5	$ 17.500.000			0.00	$ -																						
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD				$ 3.327.000			0.00	$ -	0.00	$ -																				
18B	1	AUDITOR DE CALIDAD				$ 4.660.000			5.00	$ 22.750.000	0.20	$ 953.000																				
18C	1	**AUDITOR DE CALIDAD**				**$ 4.756.000**																							0.3	$ 1.426.800		
19	1	ABOGADO	$ 9.000.000		4	$ 35.000.000			0.00	$ -																						
19A	1	ABOGADO				$ 6.181.000			0.00	$ -	0.00	$ -																				
19B	1	ABOGADO				$ 6.500.000			4.00	$ 26.000.000	0.80	$ 5.900.000																				
19C	1	**ABOGADO**				**$ 6.680.000**																							0.2	$ 1.370.000		
PERSONAL TECNICO																																
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000			0.00	$ -																						
20A	1	INSPECTOR				$ 7.725.000	$ 371.000	0.00	$ -	0.00	$ -																					
20B	1	INSPECTOR				$ 8.100.000	$ 380.000	69.00	$ 271.260.000	8.70	$ 21.775.500																					
20C	1	**INSPECTOR**				**$ 8.014.000**	$ **411.000**						1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 220.000.000			1.49	$ 4.954.000																						
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR				$ 3.991.000	$ 371.000	1.98	$ 8.317.000	2.23	$ 13.328.990																					
21B	1	TOPOGRAFO INSPECTOR				$ 4.200.000	$ 380.000	69.00	$ 296.600.000	12.00	$ 62.686.200																					
21C	1	**TOPOGRAFO INSPECTOR**				**$ 4.408.000**	$ **411.000**						1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000			0.37	$ 975.000																						
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR				$ 3.720.000	$ 371.000	1.97	$ 8.289.270	2.24	$ 9.503.900																					
22B	1	LABORATORISTA INSPECTOR				$ 3.880.000	$ 380.000	69.00	$ 271.260.000	8.20	$ 29.490.000																					
22C	1	**LABORATORISTA INSPECTOR**				**$ 3.916.000**	$ **411.000**						1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000	1	$ 3.429.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
23	1	CADENERO	$ 1.200.000		80	$ 96.000.000			1.41	$ 1.716.000																						
23A	1	CADENERO				$ 1.680.000			2.00	$ 2.568.000	3.43	$ 6.086.990																				
23B	1	CADENERO				$ 1.680.000			69.00	$ 165.600.000	13.87	$ 78.870.300																				
23C	1	**CADENERO**				**$ 1.756.000**							1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500	1	$ 1.702.500
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
24	1	SECRETARIA	$ 1.100.000		80	$ 88.000.000			1.40	$ 1.642.000																						
24A	1	SECRETARIA				$ 1.422.000			2.00	$ 2.564.000	3.43	$ 6.877.480																				
24B	1	SECRETARIA				$ 1.680.000			69.00	$ 171.720.000	11.41	$ 67.666.300																				
24C	1	**SECRETARIA**				**$ 1.756.000**							1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000		92	$ 110.400.000			1.60	$ 2.756.000																						
25A	1	CONDUCTOR				$ 1.680.000			2.00	$ 2.966.000	3.60	$ 6.676.990																				
25B	1	CONDUCTOR				$ 1.680.000			69.00	$ 191.400.000	12.60	$ 78.726.000																				
25C	1	**CONDUCTOR**				**$ 1.756.000**							1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000	1	$ 1.756.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
26		PROVISION JORNADAS TIDA				**$ 48.000.000**				**$ 48.000.000**																						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 3.180.389.000**				**$ 3.381.982.970**		**$ 842.086.140**	**$ 41.889.718**		**$ 39.228.718**		**$ 43.010.218**		**$ 40.662.718**		**$ 41.699.718**		**$ 41.699.718**		**$ 40.839.218**		**$ 80.662.718**		**$ 41.699.718**		**$ 80.843.218**		**$ 41.699.718**		**$ 80.872.218**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.39**				**2.39**			**2.39**		**2.39**		**2.39**		**2.39**		**2.39**		**2.39**		**2.39**		**2.39**		**2.39**		**2.39**		**2.39**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.622.630.000**				**$ 7.754.599.459,20**		**$ 1.939.399.130**	**$ 96.782.927**		**$ 93.679.757**		**$ 102.410.997**		**$ 139.491.207**		**$ 99.782.927**		**$ 122.051.697**		**$ 105.410.997**		**$ 119.982.007**		**$ 99.782.927**		**$ 142.029.597**		**$ 99.782.927**		**$ 192.980.427**
OTROS COSTOS DIRECTOS																																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Resorte	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Valor Total ($)	AÑO 2 (2026)																						
										MES 17		MES 18		MES 19		MES 20		MES 21		MES 22		MES 23		MES 24		MES 25		MES 26		MES 27		MES 28	
										H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total	H-M	Valor Total
MAYOR																																
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 764.000	Dia	600	$ 70.800.000	$ -	Dia	-	$ -																						
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS		Dia			$ 237.000	Dia	12	$ 2.724.000																						
27B		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS					$ 226.000	Dia	300	$ 71.700.000																						
27C		**VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS**				**$ 282.000**					0.00	$ -	1.260.000		0.00	$ -	1.260.000		0.00	$ -	1.008.000		0.00	$ -	1.260.000		0.00	$ -	1.008.000		0.00	$ -	1.260.000	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.	$ 4.350.000	Mes	92	$ 398.700.000	$ -	Mes	1.99	$ 9.062.600,00																						
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.					$ 3.377.000	Mes	2.00	$ 10.764.000,00	3.69	$ 21.209.190																				
28B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.					$ 9.699.000	Mes	69.00	$ 367.570.000,00	12.00	$ 87.860.000																				
28C		**Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.**				**$ 9.960.000**					1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000	1	$ 9.960.000
29		Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.	$ 6.000.000	Mes	10	$ 60.000.000	$ -	Mes	-	$ -																						
29A		Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.					$ 8.181.000	Mes	-	$ -																						
29B		Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.					$ 8.555.000	Mes	-	$ -																						
29C		**Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.**				**$ 8.680.000**																										
30		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000	Según corresponda por mes	90	$ 180.800.000			1.43	$ 2.543.600,00																						
30A		Equipo completo de topografia					$ 2.597.000

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MAN-INVI-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 DE 5
FECHA	27-feb-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GRS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

☐ **PLAN DE CARGAS INICIAL**
☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** No. 3 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
☐ **PLAN DE CARGAS FINAL**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1015 de 2022
PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2026 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 10.985.697.258 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 10.985.697.258

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 156
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
RESOLUCIÓN No.: 0000 DE 12 de noviembre de 2026 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR Modificación N°2 FECHA 03/03/2026		ANO 4 (2027) MES 30 (ene-27)		MES 31 (feb-27)		MES 32 (mar-27)		MES 33 (abr-27)		MES 34 (may-27)		MES 35 (jun-27)		MES 36 (jul-27)		MES 37 (ago-27)		MES 38 (sep-27)		MES 39 (oct-27)		MES 40 (nov-27)		MES 41 (dic-27)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000		48	$ 312.000.000			1,37	$ 8.903.000																								
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA							1,00	$ 6.039.000																								
1B	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA							33,00	$ 6.432.000																								
1C	**1**	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**				**$ 6.900.000**					0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000	0,00	$ 4.432.000
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000			1,90	$ 10.070.000																								
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.181.000	$ 371.000	2,00	$ 11.104.000																								
2B	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.500.000	$ 390.000	66,00	$ 447.850.000																								
2C	**1**	**INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**				**$ 6.695.000**	**$ 411.000**				1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000	1	$ 7.261.000
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 669.000.000			1,17	$ 4.089.000																								
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA					$ 3.958.000	$ 371.000	2,00	$ 8.664.000																								
3B	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA					$ 4.160.000	$ 390.000	129,00	$ 989.960.000																								
3C	**1**	**INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA**				**$ 4.344.000**	**$ 411.000**				1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000	1	$ 4.755.000
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000						0,20	$ 1.200.000																								
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL					$ 7.417.000		0,20	$ 1.483.400																								
4B	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL					$ 7.900.000		3,65	$ 28.670.000																								
4C	**1**	**ESPECIALISTA AMBIENTAL**				**$ 8.220.000**						-	0,2	$ 1.644.000			0,2	$ 1.644.000											0,2	$ 1.644.000				
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000						0,00	$ -																								
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA					$ 7.417.000		0,80	$ 4.450.200																								
5B	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA					$ 7.900.000		3,40	$ 26.520.000																								
5C	**1**	**ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA**				**$ 8.220.000**													0,2	$ 1.644.000														
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000						0,00	$ -																								
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS					$ 7.417.000		0,30	$ 2.225.100																								
6B	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS					$ 7.900.000		4,00	$ 31.200.000																								
6C	**1**	**ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS**				**$ 8.220.000**						-	0,3	$ 2.466.000			0,3	$ 2.466.000					0,3	$ 2.466.000							0,3	$ 2.466.000		
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000						0,00	$ -																								
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS					$ 7.417.000		0,00	$ -																								
7B	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS					$ 7.900.000		4,00	$ 31.200.000																								
7C	**1**	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**				**$ 8.220.000**							0,3	$ 2.466.000			0,3	$ 2.466.000					0,3	$ 2.466.000										
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000						0,00	$ -																								
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA					$ 7.417.000		0,30	$ 2.225.100																								
8B	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA					$ 7.900.000		3,70	$ 29.960.000																								
8C	**1**	**ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA**				**$ 8.220.000**													0,3	$ 2.466.000									0,3	$ 2.466.000				
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000						0,00	$ -																								
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO					$ 7.417.000		0,60	$ 4.450.200																								
9B	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO					$ 7.900.000		3,70	$ 29.960.000																								
9C	**1**	**ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO**				**$ 8.220.000**							0,3	$ 2.466.000															0,3	$ 2.466.000				
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000						0,00	$ -																								
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO					$ 7.417.000		0,30	$ 2.225.100																								
10B	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO					$ 7.900.000		4,00	$ 31.200.000																								
10C	**1**	**ESPECIALISTA EN TRANSITO**				**$ 8.220.000**													0,2	$ 1.644.000														
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 6.000.000						0,00	$ -																								
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD					$ 6.181.000		0,20	$ 1.236.200																								
11B	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD					$ 6.500.000		3,72	$ 26.190.000																								
11C	**1**	**ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD**				**$ 6.695.000**							0,3	$ 2.009.000			0,3	$ 1.712.000									0,2	$ 1.370.000						
		AJUSTE MONTO ADOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 200.000.000				$ 14.700																								
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 9.000.000		19	$ 158.900.000			1,00	$ 9.900.000																								
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.799.000		1,00	$ 6.799.000																								
12B	1	GERENTE DE INTERVENTORIA					$ 7.100.000		22,00	$ 209.900.000																								
12C	**1**	**GERENTE DE INTERVENTORIA**				**$ 7.935.000**					0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500	0,5	$ 3.767.500
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000		43	$ 140.000.000			0,83	$ 3.253.000																								
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL					$ 4.327.000		1,00	$ 4.327.000																								
13B	1	PROFESIONAL SOCIAL					$ 4.500.000		32,00	$ 143.900.000																								
13C	**1**	**PROFESIONAL SOCIAL**				**$ 4.796.000**					0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500
14	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000		43	$ 140.000.000			0,83	$ -																								
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL					$ 4.327.000		1,00	$ -																								
14B	1	PROFESIONAL AMBIENTAL					$ 4.500.000		32,00	$ 143.900.000																								
14C	**1**	**PROFESIONAL AMBIENTAL**				**$ 4.796.000**					0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500	0,5	$ 2.397.500
15	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 3.500.000		6	$ 21.000.000			0,17	$ -																								
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL					$ 4.327.000		0,00	$ -																								
15B	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL					$ 4.500.000		3,00	$ 13.660.000																								
15C	**1**	**PROFESIONAL TECNICO PREDIAL**				**$ 4.796.000**									0,5	$ 2.397.500																		
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000		6	$ 21.000.000			0,17	$ -																								
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO					$ 4.327.000		0,00	$ -																								
16B	1	PROFESIONAL VALUATORIO					$ 4.500.000		1,00	$ 4.500.000																								
16C	**1**	**PROFESIONAL VALUATORIO**				**$ 4.796.000**									0,5	$ 2.397.500																		
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000		6	$ 17.500.000			0,20	$ 700.000																								
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD					$ 4.327.000		0,20	$ 865.400																								
17B	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD					$ 4.500.000		4,60	$ 20.900.000																								
17C	**1**	**PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD**				**$ 4.796.000**													0,3	$ 1.438.800											0,3	$ 1.438.800		
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000		5	$ 17.500.000																												
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD					$ 4.327.000																											
18B	1	AUDITOR DE CALIDAD					$ 4.500.000		5,00	$ 22.700.000																								
18C	**1**	**AUDITOR DE CALIDAD**				**$ 4.796.000**													0,3	$ 1.438.800											0,3	$ 1.438.800		
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000		4	$ 20.000.000																												
19A	1	ABOGADO					$ 6.181.000																											
19B	1	ABOGADO					$ 6.900.000		4,60	$ 26.000.000																								
19C	**1**	**ABOGADO**				**$ 6.930.000**													0,2	$ 1.370.000									0,2	$ 1.370.000				
PERSONAL TECNICO																																		
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000			0,00	$ -																								
20A	1	INSPECTOR					$ 2.720.000	$ 371.000	0,00	$ -																								
20B	1	INSPECTOR					$ 2.860.000	$ 390.000	66,00	$ 211.250.000																								
20C	**1**	**INSPECTOR**				**$ 3.014.000**	**$ 411.000**				1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000			1,43	$ 4.004.000																								
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR					$ 3.091.000	$ 371.000	1,60	$ 8.377.600																								
21B	1	TOPOGRAFO INSPECTOR					$ 3.250.000	$ 390.000	66,00	$ 236.600.000																								
21C	**1**	**TOPOGRAFO INSPECTOR**				**$ 3.429.000**	**$ 411.000**				1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000	1	$ 3.836.000
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000			0,27	$ 670.000																								
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR					$ 2.720.000	$ 371.000	1,67	$ 8.089.270																								
22B	1	LABORATORISTA INSPECTOR					$ 2.860.000	$ 390.000	66,00	$ 211.250.000																								
22C	**1**	**LABORATORISTA INSPECTOR**				**$ 3.014.000**	**$ 411.000**				1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																		
23	1	CADENERO	$ 1.200.000		80	$ 96.000.000			1,43	$ 1.716.000																								
23A	1	CADENERO					$ 1.493.000		2,00	$ 2.969.000																								
23B	1	CADENERO					$ 1.560.000		66,00	$ 101.400.000																								
23C	**1**	**CADENERO**				**$ 1.730.935**					1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000		92	$ 94.300.000			1,43	$ 1.644.500																								
24A	1	SECRETARIA					$ 1.622.000		2,00	$ 2.844.000																								
24B	1	SECRETARIA					$ 1.499.000		66,00	$ 97.175.000																								
24C	**1**	**SECRETARIA**				**$ 1.730.935**					1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000		92	$ 110.400.000			1,83	$ 2.199.000																								
25A	1	CONDUCTOR					$ 1.493.000		2,00	$ 2.969.000																								
25B	1	CONDUCTOR					$ 1.560.000		66,00	$ 101.400.000																								
25C	**1**	**CONDUCTOR**				**$ 1.730.935**					1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935	1	$ 1.730.935
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
26		PROVISION JORNADAS 7X24				$ 48.000.000				$ 48.000.000																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 3.192.300.000**				**$ 3.281.982.970**		**$ 41.009.715**		**$ 32.106.715**		**$ 40.804.715**		**$ 39.189.215**		**$ 41.009.715**		**$ 47.383.715**		**$ 42.379.715**		**$ 42.379.715**		**$ 40.941.715**		**$ 40.905.715**		**$ 43.473.715**		**$ 41.939.715**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**				**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.533.828.000**				**$ 7.744.509.459,35**		**$ 96.792.927**		**$ 123.971.947**		**$ 108.099.127**		**$ 130.246.947**		**$ 96.792.927**		**$ 112.382.287**		**$ 100.516.127**		**$ 100.516.127**		**$ 105.422.447**		**$ 110.669.687**		**$ 102.662.687**		**$ 98.792.927**
OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**		**Valor Total ($)**		**ANO 4 (2027) MES 30 VAN FNB**		**MES 31 VAN FNB**		**MES 32 VAN FNB**		**MES 33 VAN FNB**		**MES 34 VAN FNB**		**MES 35 VAN FNB**		**MES 36 VAN FNB**		**MES 37 VAN FNB**		**MES 38 VAN FNB**		**MES 39 VAN FNB**		**MES 40 VAN FNB**		**MES 41 VAN FNB**	
											M-M		M-M		M-M		M-M		M-M		M-M		M-M		M-M		M-M		M-M		M-M		M-M	
DIETAS																																		
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	430	$ 72.600.000	$ -	Dia	n.m.	$ -																								
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS		Dia			$ 227.000	Dia	12	$ 2.724.000																								
27B		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS					$ 239.000	Dia	300	$ 71.700.000																								
27C		**VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS**				**$ 252.000**		Dia		-	0,00	$ 1.260.000					0,00	$ 1.260.000			0,00	$ 1.008.000			0,00	$ 1.260.000			0,00	$ 1.260.000				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
28		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 4.350.000	Mes	82	$ 356.700.000	$ -	Mes	1,95	$ 8.482.500,00																								
28A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.					$ 5.377.000	Mes	2,00	$ 10.754.000,00																								
28B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.					$ 5.655.000	Mes	66,00	$ 367.575.000,00																								
28C		**Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.**				**$ 5.960.000**					1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000	1	$ 5.960.000
29		Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes																										
29A		Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.					$ 6.181.000	Mes																										
29B		Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.					$ 6.500.000	Mes																										
29C		**Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.**				**$ 6.890.000**																												
30		Equipo completo de topografia	$ 2.080.000	Según comprobante por mes	80	$ 164.800.000			1,43	$ 2.945.800,00																								
30A		Equipo completo de topografia					$ 3.547.000	Según comprobante por mes	2,00	$ 8.094.000,00																								
30B		Equipo completo de topografia					$ 2.678.000	Según comprobante por mes	66,00	$ 174.070.000,00																								
30C		**Equipo completo de topografia**				**$ 2.822.000**					1	$ 2.822.000	1	$ 2.822.000	1	$ 2.822.000	1	$ 2.822.000	1	$

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MAN-8ck-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 DE 5
FECHA	27-feb-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GRS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3 ☐
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1015 de 2022
PLAZO INICIAL: 98 meses (Sin tienes según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 98 meses (Sin tienes según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2026 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 10.985.697.258 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 10.985.697.258

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 156
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
RESOLUCIÓN No.: 0000 DE 12 de noviembre de 2026 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR Modificatoria N°2 FECHA 03/03/2026 | | AÑO 5 (2030) | | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MAN-8ck-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 DE 5
FECHA	27-feb-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GRS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

☐ **PLAN DE CARGAS INICIAL**
☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** No. 3 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
☐ **PLAN DE CARGAS FINAL**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1015 de 2022
PLAZO INICIAL: 98 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 98 meses (En meses según las prórrogas y/o suspensiones)

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/08/2026 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 10.985.697.258 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 10.985.697.258

INTERVENTOR: CONSORCIO CONT 156
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
RESOLUCIÓN No.: 0000 DE 12 de noviembre de 2026 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR Modificatoria N°2 FECHA 03/03/2025 | | AÑO 6 (2030) | | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 5

FECI: 27-feb-20

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GRS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

☐ PLAN DE CARGAS INICIAL
☑ REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 3 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
☐ PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1015 de 2022
OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
RESOLUCION No.: 5350 DE 12 de noviembre de 2021 (Indicar dia/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

PLAZO INICIAL: 66 meses (En meses segùn contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 11/07/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 10.985.497.238 (Segùn contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 10.985.497.238

PLAZO ACUMULADO 66 meses (En meses segùn las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 20/07/2032 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 10/08/2024 (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGUN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR Modificatorio N°3 FECHA 03/03/2026		AÑO 7 (2030)									TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional		Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES 66 (ene-30)		MES 67 (feb-30)		MES 68 (mar-30)		MES 69 (abr-30)		MES 70 (may-30)		
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																							
PERSONAL PROFESIONAL																							
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000		48	$ 312.000.000				1,37	$ 8.905.000										0,00	$ -
1A	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA					$ 8.035.000			1,90	$ 8.035.000										2,37	$ 19.040.950
1B	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA					$ 8.450.000			33,00	$ 278.850.000										6,00	$ 50.700.000
1C	**1**	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**					**$ 8.905.000**					1,00	$ 8.905.000	1,00	$ 8.905.000	1,00	$ 8.905.000	1,00	$ 8.905.000	1,00	$ 8.905.000	**30,00**	**$ 287.100.000**
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	$ 300.000	97	$ 514.100.000				1,90	$ 10.070.000										0,00	$ -
2A	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.181.000	$ 371.000		2,00	$ 13.104.000										3,90	$ 25.552.800
2B	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.500.000	$ 390.000		65,00	$ 447.650.000										9,93	$ 68.417.700
2C	**1**	**INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**					**$ 6.890.000**	**$ 411.000**				2	$ 14.522.000	2	$ 14.522.000	2	$ 14.522.000	2	$ 14.522.000	2	$ 14.522.000	**60,00**	**$ 428.640.000**
3	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.200.000	$ 300.000	190	$ 665.000.000				1,17	$ 4.065.000										0,00	$ -
3A	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA					$ 3.956.000	$ 371.000		2,00	$ 8.664.000										3,17	$ 13.716.588
3B	1	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA					$ 4.160.000	$ 390.000		129,00	$ 586.950.000										12,95	$ 54.930.150
3C	**1**	**INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA**					**$ 4.384.000**	**$ 411.000**				2	$ 9.590.000	2	$ 9.590.000	2	$ 9.590.000	2	$ 9.590.000	2	$ 9.590.000	**60,00**	**$ 297.700.000**
4	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.000.000							0,20	$ 1.200.000										0,00	$ -
4A	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL					$ 7.417.000			0,20	$ 1.483.400										0,40	$ 2.966.800
4B	1	ESPECIALISTA AMBIENTAL					$ 7.800.000			3,65	$ 28.470.000										0,60	$ 4.680.000
4C	**1**	**ESPECIALISTA AMBIENTAL**					**$ 8.220.000**					0,2	$ 1.644.000							0,3	$ 2.055.000	**3,05**	**$ 25.071.000**
5	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 6.000.000							0,00	$ -										0,00	$ -
5A	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA					$ 7.417.000			0,60	$ 4.450.200										0,60	$ 4.450.200
5B	1	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA					$ 7.800.000			3,40	$ 26.520.000										1,40	$ 10.920.000
5C	**1**	**ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA**					**$ 8.220.000**					$ -									**2,00**	**$ 16.440.000**
6	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS	$ 6.000.000							0,00	$ -										0,00	$ -
6A	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS					$ 7.417.000			0,30	$ 2.225.100										0,30	$ 2.225.100
6B	1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS					$ 7.800.000			4,00	$ 31.200.000										1,50	$ 11.700.000
6C	**1**	**ESPECIALISTA EN PAVIMENTO Y/O VIAS**					**$ 8.220.000**					0,4	$ 3.288.000								**4,00**	**$ 32.880.000**
7	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 6.000.000							0,00	$ -										0,00	$ -
7A	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS					$ 7.417.000			0,00	$ -										0,00	$ -
7B	1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS					$ 7.800.000			4,00	$ 31.200.000										0,90	$ 7.020.000
7C	**1**	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**					**$ 8.220.000**							0,1	$ 822.000						**2,50**	**$ 20.550.000**
8	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 6.000.000							0,00	$ -										0,00	$ -
8A	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA					$ 7.417.000			0,30	$ 2.225.100										0,30	$ 2.225.100
8B	1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA					$ 7.800.000			3,70	$ 28.860.000										1,00	$ 7.800.000
8C	**1**	**ESPECIALISTA EN HIDRAULICAS E HIDROLOGIA**					**$ 8.220.000**														**2,40**	**$ 19.728.000**
9	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.000.000							0,00	$ -										0,00	$ -
9A	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO					$ 7.417.000			0,60	$ 4.450.200										0,60	$ 4.450.200
9B	1	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO					$ 7.800.000			3,70	$ 28.860.000										1,70	$ 13.260.000
9C	**1**	**ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO**					**$ 8.220.000**							0,3	$ 2.466.000						**3,00**	**$ 24.660.000**
10	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.000.000							0,00	$ -										0,00	$ -
10A	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO					$ 7.417.000			0,30	$ 2.225.100										0,30	$ 2.225.100
10B	1	ESPECIALISTA EN TRANSITO					$ 7.800.000			4,00	$ 31.200.000										1,20	$ 9.360.000
10C	**1**	**ESPECIALISTA EN TRANSITO**					**$ 8.220.000**														**0,50**	**$ 4.110.000**
11	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 5.000.000							0,00	$ -										0,00	$ -
11A	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD					$ 6.181.000			0,20	$ 1.236.200										0,20	$ 1.236.200
11B	1	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD					$ 6.500.000			3,72	$ 24.180.000										0,80	$ 5.200.000
11C	1	**ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD**					**$ 6.890.000**														**2,40**	**$ 16.782.000**
		AJUSTE MONTO ADQUITABLE DE ESPECIALISTAS				$ 250.000.000					$ 14.700											$ 59.800
12	1	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000		19	$ 104.500.000				1,00	$ 5.500.000										0,00	$ -
12A	1	GERENTE DE INTERVENTORIA					$ 6.799.000			1,00	$ 6.799.000										2,00	$ 13.598.000
12B	1	GERENTE DE INTERVENTORIA					$ 7.150.000			32,00	$ 228.800.000										6,00	$ 42.900.000
12C	**1**	**GERENTE DE INTERVENTORIA**					**$ 7.535.000**					1	$ 7.535.000	1	$ 7.535.000	1	$ 7.535.000	1	$ 7.535.000	1	$ 7.535.000	**30,00**	**$ 226.050.000**
13	1	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000		40	$ 140.000.000				0,93	$ 3.255.000										0,00	$ -
13A	1	PROFESIONAL SOCIAL					$ 4.327.000			1,00	$ 4.327.000										1,93	$ 8.351.110
13B	1	PROFESIONAL SOCIAL					$ 4.550.000			32,00	$ 145.600.000										5,71	$ 25.980.500
13C	**1**	**PROFESIONAL SOCIAL**					**$ 4.795.000**					1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	**30,00**	**$ 143.850.000**
14	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.500.000		40	$ 140.000.000					$ -										0,00	$ -
14A	1	PROFESIONAL AMBIENTAL					$ 4.327.000				$ -										0,00	$ -
14B	1	PROFESIONAL AMBIENTAL					$ 4.550.000			32,00	$ 145.600.000										5,82	$ 26.481.000
14C	**1**	**PROFESIONAL AMBIENTAL**					**$ 4.795.000**					1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	1	$ 4.795.000	**30,00**	**$ 143.850.000**
15	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 3.500.000		6	$ 21.000.000					$ -										0,00	$ -
15A	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL					$ 4.327.000				$ -										0,00	$ -
15B	1	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL					$ 4.550.000			3,00	$ 13.650.000										0,00	$ -
15C	**1**	**PROFESIONAL TECNICO PREDIAL**					**$ 4.795.000**														**1,00**	**$ 4.795.000**
16	1	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 3.500.000		6	$ 21.000.000					$ -										0,00	$ -
16A	1	PROFESIONAL VALUATORIO					$ 4.327.000				$ -										0,00	$ -
16B	1	PROFESIONAL VALUATORIO					$ 4.550.000			1,00	$ 4.550.000										0,00	$ -
16C	**1**	**PROFESIONAL VALUATORIO**					**$ 4.795.000**														**1,00**	**$ 4.795.000**
17	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD	$ 3.500.000		5	$ 17.500.000				0,20	$ 700.000										0,00	$ -
17A	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD					$ 4.327.000			0,20	$ 865.400										0,40	$ 1.730.800
17B	1	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD					$ 4.550.000			4,60	$ 20.930.000										0,40	$ 1.820.000
17C	**1**	**PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE LA CALIDAD**					**$ 4.795.000**					0,3	$ 1.438.500								**3,00**	**$ 14.385.000**
18	1	AUDITOR DE CALIDAD	$ 3.500.000		5	$ 17.500.000					$ -										0,00	$ -
18A	1	AUDITOR DE CALIDAD					$ 4.327.000				$ -										0,00	$ -
18B	1	AUDITOR DE CALIDAD					$ 4.550.000			5,00	$ 22.750.000										0,20	$ 910.000
18C	**1**	**AUDITOR DE CALIDAD**					**$ 4.795.000**														**2,00**	**$ 9.590.000**
19	1	ABOGADO	$ 5.000.000		4	$ 20.000.000					$ -										0,00	$ -
19A	1	ABOGADO					$ 6.181.000				$ -										0,00	$ -
19B	1	ABOGADO					$ 6.500.000			4,00	$ 26.000.000										0,60	$ 3.900.000
19C	**1**	**ABOGADO**					**$ 6.890.000**					0,2	$ 1.370.000							0,2	$ 1.370.000	**3,00**	**$ 20.550.000**
PERSONAL TECNICO																							
20	1	INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000				0,00	$ -										0,00	$ -
20A	1	INSPECTOR					$ 2.700.000	$ 371.000		0,00	$ -										0,00	$ -
20B	1	INSPECTOR					$ 2.860.000	$ 390.000		65,00	$ 211.250.000										6,70	$ 21.775.000
20C	**1**	**INSPECTOR**					**$ 3.014.000**	**$ 411.000**				1	$ 3.425.000	1	$ 3.425.000							**30,00**	**$ 171.250.000**
21	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.500.000	$ 300.000	80	$ 224.000.000				1,43	$ 4.004.000										0,00	$ -
21A	1	TOPOGRAFO INSPECTOR					$ 3.091.000	$ 371.000		1,80	$ 6.577.800										3,33	$ 11.528.466
21B	1	TOPOGRAFO INSPECTOR					$ 3.250.000	$ 390.000		65,00	$ 236.600.000										11,70	$ 42.588.000
21C	**1**	**TOPOGRAFO INSPECTOR**					**$ 3.425.000**	**$ 411.000**				2	$ 7.672.000	2	$ 7.672.000	2	$ 7.672.000	2	$ 7.672.000	2	$ 7.672.000	**60,00**	**$ 230.160.000**
22	1	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	$ 300.000	80	$ 200.000.000				0,27	$ 675.000										0,00	$ -
22A	1	LABORATORISTA INSPECTOR					$ 2.700.000	$ 371.000		1,97	$ 6.068.270										2,24	$ 6.923.846
22B	1	LABORATORISTA INSPECTOR					$ 2.860.000	$ 390.000		65,00	$ 211.250.000										8,20	$ 26.650.000
22C	**1**	**LABORATORISTA INSPECTOR**					**$ 3.014.000**	**$ 411.000**				2	$ 6.850.000	2	$ 6.850.000	2	$ 6.850.000	2	$ 6.850.000	2	$ 6.850.000	**60,00**	**$ 205.500.000**
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																							
23	1	CADENERO	$ 1.200.000		80	$ 96.000.000				1,43	$ 1.716.000										0,00	$ -
23A	1	CADENERO					$ 1.463.000			2,00	$ 2.956.000										3,43	$ 5.066.690
23B	1	CADENERO					$ 1.560.000			65,00	$ 101.400.000										11,97	$ 18.673.200
23C	**1**	**CADENERO**					**$ 1.750.955**					2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	**60,00**	**$ 105.054.300**
PERSONAL ADMINISTRATIVO																							
24	1	SECRETARIA	$ 1.150.000		92	$ 94.300.000				1,43	$ 1.644.500										0,00	$ -
24A	1	SECRETARIA					$ 1.422.000			2,00	$ 2.844.000										3,43	$ 4.877.460
24B	1	SECRETARIA					$ 1.495.000			65,00	$ 97.175.000										11,97	$ 17.895.150
24C	**1**	**SECRETARIA**					**$ 1.750.955**					2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	**60,00**	**$ 105.054.300**
25	1	CONDUCTOR	$ 1.200.000		92	$ 110.400.000				1,83	$ 2.196.000										0,00	$ -
25A	1	CONDUCTOR					$ 1.463.000			2,00	$ 2.966.000										3,83	$ 5.679.890
25B	1	CONDUCTOR					$ 1.560.000			65,00	$ 101.400.000										12,95	$ 19.728.000
25C	**1**	**CONDUCTOR**					**$ 1.750.955**					2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	2	$ 3.501.910	**60,00**	**$ 105.054.300**
OTROS COSTOS DE PERSONAL																							
26		PROVISION JORNADAS 7X24				**$ 45.000.000**					**$ 45.000.000**												$ 45.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 3.192.300.000**					**$ 3.201.993.970**		**$ 66.334.930**		**$ 81.882.430**		**$ 75.169.430**		**$ 75.169.430**		**$ 78.894.430**		**$ 3.313.547.940,00**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**					**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.533.628.000**					**$ 7.744.539.459,20**		**$ 203.750.435**		**$ 193.342.035**		**$ 177.399.855**		**$ 177.399.855**		**$ 186.492.855**		**$ 7.819.971.914,40**
OTROS COSTOS DIRECTOS																							
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**			**Valor Total ($)**	**AÑO 7 (2030)**										**TOTAL**	
												MES 66		**MES 67**		**MES 68**		**MES 69**		**MES 70**			
										H-M		H-M	VAR /UD	H-M	VAR /UD	H-M	VAR /UD	H-M	VAR /UD	H-M	VAR /UD	H-M	VAR /UD
VIATICOS																							
27		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS	$ 184.000	Dia	450	$ 73.600.000	$ -	Dia		0,00	$ -											0,00	$ -
27A		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS		Dia			$ 227.000	Dia		12	$ 2.724.000											12,00	$ 2.724.000,00
27B		VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS					$ 299.000	Dia		300	$ 71.700.000											11,60	$ 2.772.400,00
27C		**VIATICOS DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS**					**$ 352.000**	Dia				5,00	$ 1.260.000					5,00	$ 1.260.000			**100,00**	**$ 20.200.000,0**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																							
28		Camioneta o Camper de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.350.000	Mes	92	$ 356.700.000	$ -	Mes		1,95	$ 8.482.500,00											0,00	$ -
28A		Camioneta o Camper de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.377.000	Mes		2,00	$ 10.754.000,00											3,95	$ 21.239.150,00
28B		Camioneta o Camper de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.655.000	Mes		65,00	$ 367.575.000,00											12,00	$ 67.860.000,00
28C		**Camioneta o Camper de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.**					**$ 5.960.000**					2	$ 11.920.000	2	$ 11.920.000	2	$ 11.920.000	2	$ 11.920.000	2	$ 11.920.000	**60,00**	**$ 357.600.000,00**
29		Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	10	$ 50.000.000	$ -	Mes															
29A		Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.181.000	Mes															
29B		Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.500.000	Mes															
29C		**Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.**					**$ 6.850.000**																
30		Equipo completo de topografia	$ 2.000.000	Segùn comprobante por mes	80	$ 164.800.000				1,43	$ 2.945.800,00											0,00	$ -
30A		Equipo completo de topografia					$ 2.547.000	Segùn comprobante por mes		2,00	$ 5.094.000,00											3,43	$ 8.736.210,00
30B		Equipo completo de topografia					$ 2.679.000	Segùn comprobante por mes		65,00	$ 174.070.000,00											10,20	$ 27.315.600,00
30C		**Equipo completo de topografia**					**$ 2.822.000**					2	$ 5.644.000	2	$ 5.644.000	2	$ 5.644.000	2	$ 5.644.000	2	$ 5.644.000	**60,00**	**$ 169.320.000,00**
31		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.300.000	Segùn comprobante por mes	80	$ 184.000.000				0,00	$ -											0,00	$ -
31A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.863.000	Segùn comprobante por mes		1,15	$ 3.269.450,00											1,15	$ 3.269.450,00
31B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.990.000	Segùn comprobante por mes		65,0	$ 194.350.000,00											3,14	$ 9.389.600,00
31C		**Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos**					**$ 3.161.000**															**40,00**	**$ 181.240.000,00**
32		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000	Segùn comprobante por mes	97	$ 97.000.000	$ -	Segùn comprobante por mes		2,37	$ 2.370.000,00											0,00	$ -
32A		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.236.000	Segùn comprobante por mes		2	$ 2.472.000,00											4,37	$ 5.401.320,00
32B		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.300.000	Segùn comprobante por mes		65	$ 84.500.000,00											12,00	$ 15.600.000,00
32C		**Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)**					**$ 1.370.000**					2	$ 2.740.000	2	$ 2.740.000	2	$ 2.740.000	2	$ 2.740.000	2	$ 2.740.000	**60,00**	**$ 82.200.000,00**
OTROS COSTOS																							
33		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.800.000	Segùn comprobante por mes	30	$ 54.000.000				0,00	$ -											0,00	$ -
33A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.225.000	Segùn comprobante por mes		1,09	$ 2.425.250,00											1,09	$ 2.425.250,00
33B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.340.000	Segùn comprobante por mes		30,5	$ 71.370.000,00											2,24	$ 5.241.600,00
33C		**Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)**					**$ 2.466.000**	Segùn comprobante por mes						1,00	$ 2.466.000							**15,00**	**$ 36.990.000,00**
34		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 1.000.000	Segùn comprobante por mes	97	$ 97.000.000				2,31	$ 2.310.000,00											0,00	$ -
34A		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.					$ 1.236.000	Segùn comprobante por mes		1,54	$ 1.903.440,00											3,85	$ 4.759.600,00
34B		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.					$ 1.300.000	Segùn comprobante por mes		65	$ 84.500.000,00											8,68	$ 11.284.000,00
34C		**Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.**					**$ 1.370.000**					2	$ 2.740.000	2	$ 2.740.000	2	$ 2.740.000	2	$ 2.740.000	2	$ 2.740.000	**60,00**	**$ 82.200.000,00**
35		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 950.000	Segùn comprobante por mes	97	$ 92.150.000				0,32	$ 304.000,00											0,00	$ -
35A		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.174.000	Segùn comprobante por mes		0,38	$ 446.120,00											0,70	$ 821.800,00
35B		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.235.000	Segùn comprobante por mes

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

➢ CONCLUSIONES

Durante el mes de marzo de 2026, la interventoría mantuvo una supervisión integral sobre las actividades desarrolladas por el Consorcio Transversal de los Ríos, abarcando los componentes técnico, administrativo, ambiental y social del contrato de obra LP-023-2023.

- ✓ A corte del presente informe, el Contratista Consorcio Transversal de los Rios, debió ejecutar una inversión financiera acumulada el básico de obra de **$14,843,166,567,96** millones, lo que equivale al **20,18%,** del valor básico total de obra. No obstante, se ha ejecutado una inversión financiera acumulada conforme a las actas de obras de **$6,046,010,022,82** millones, equivalente al **8.22%** por lo cual se generó un atraso en proyecto del **11.96%.**

- ✓ Con respecto a lo anterior, se continuará el seguimiento constante a la inversión financiera programada, versus la inversión ejecutada semanalmente, reportada en la reprogramación del programa de Inversiones aprobado.

- ✓ La Alcaldía del Municipio del Roble, Sucre, mediante Decreto N°023 del 2026 del 29 de enero de 2026, aprobó en su totalidad el PMT presentado por el Consorcio Transversal de los Rios para el cierre total de la vía La Apartada – El Roble, por un plazo no mayor a seis (6) meses, con la finalidad de adelantar las obras objeto del contrato de obra. Así las cosas, se hizo el cierre de la vía por parte del Contratista el 19 febrero de 2026.

- ✓ Con respecto al componente técnico, la interventoría mantuvo una supervisión técnica continua sobre las actividades constructivas ejecutadas por el Consorcio Transversal de los Ríos, por tanto, para el mes de marzo de 2026, se continuará con la verificación y control en campo de las actividades de correspondientes a la del tramo N°1, en lo que concierne a:

    - Suministro e Instalación de BG (e=25cm) desde el K0+500 al K0+930 y desde el K1+205 al K1+620.
    - Instalación de mezcla asfáltica MCD-19 (e=13 cm), desde el K0+500 al K0+930.
    - Terminar las obras hidráulicas de alcantarillas doble en las abscisas K1+370 y K1+620.
    - Iniciar con los trabajos preliminares y explanaciones desde la K2+080 al K2+600.
    - Construcción de vigas cabezales en el puente N°2, con L=40 m (PR01+860).
    - Continuar con las actividades de pilotaje tipo caisson en el puente 1 con L=30 m (K1+070), en pilotes N°2, N°4, N°5, N°4 y N°6.

- ✓ En términos generales, durante el mes de marzo de 2026, se evidenció un avance positivo en la ejecución técnica del proyecto, especialmente con el cierre vial, para ejecutar los trabajos de los puentes 1 y 2 y box coulvert triple.
- ✓ En el ámbito administrativo, se mantuvo el control contractual a través de la emisión de los comunicados oficiales correspondientes, entre ellos la revisión y solicitud de aprobación de los A.P.U. no previstos, la gestión ante la Gobernación de Sucre para el trámite del Acta de Modificación No. 4, la cual se encuentra en revisión aprobada y en revisión jurídica por parte de la Gobernación de Sucre.

- ✓ Respecto al componente ambiental, se avanzó de manera significativa con la obtención de la Resolución No. 0531 del 24 de julio de 2025, mediante la cual la CARSUCRE otorgó el permiso de ocupación de cauce correspondiente al Tramo 1.

- ✓ Por su parte, el trámite del permiso de aprovechamiento forestal mediante el Radicado Interno No 0576 de 2026-02-03, se realizó el pago correspondiente a la tasa de Aprovechamiento Forestal, liquidada por la Autoridad Ambiental de CARSUCRE, para la solicitud del permiso de Aprovechamiento forestal del Tramo 1.

- ✓ A la fecha se encuentra pendiente la entrega del acto administrativo por parte de CARSUCRE

- ✓ En el componente social, se verificó el adecuado funcionamiento del Servicio de Atención al Usuario y del buzón de sugerencias, sin registro de PQRS por parte de la comunidad. Se desarrollaron actividades de articulación con la Gobernación de Sucre, la profesional social del contratista y el INVIAS, orientadas a la planeación de la socialización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y al fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, como las reuniones con el Comité de Veeduría y los líderes comunales del municipio de El Roble.

  Estas acciones permitieron mantener el diálogo con la comunidad y garantizar la transparencia en el desarrollo del proyecto.

- ✓ Sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo la coordinación técnica y administrativa entre las partes, así como agilizar los procesos pendientes ante la autoridad ambiental.

- **Recomendaciones al Contratista de Obra**

- Entregar de manera oportuna, los soportes y pagos de seguridad social y parafiscales del personal administrativo, técnico y mano de obra no calificada.

- Agilizar el trámite ante CARSUCRE del permiso de aprovechamiento forestal, dado que su aprobación es indispensable para el desarrollo de los tramos que aún no se pueden intervenir.

- Mejorar la implementación las medidas de manejo ambiental establecidas sus programas del PAGA (capacitaciones, manejo de residuos sólidos y RCD, adecuación de acopios, manejo de fauna, descapote, instalación de campamento, parqueadero de maquinaria, control de emisiones, señalización, USP, puntos ecológicos, etc.), asegurando una ejecución de las obras dentro de las buenas prácticas de ingeniería en el área de influencia en la cual se ejecuta el Contrato de obra.

- Mantener la gestión y seguimiento oportuno del avance físico y financiero del contrato, asegurando que las actividades ejecutadas cuenten con los respectivos soportes técnicos y topográficos.

- Continuar con cumplimiento del plan de inspección y ensayos, calidad para los materiales utilizados en obra, de acuerdo con las especificaciones del Artículo 671-22, es obligatorio realizar el control de calidad de los materiales y del concreto utilizado.

- Promover la continuidad de los espacios de participación ciudadana y el fortalecimiento de la comunicación con las comunidades del área de influencia, garantizando la transparencia y el acompañamiento social del proyecto.

- Reforzar la articulación institucional entre el contratista, la Gobernación de Sucre, el INVIAS y la interventoría para la oportuna aprobación de ítems, presupuestos y actas de modificación que impactan directamente en la ejecución del contrato.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asuntos, referencia, fecha de recibo

CONSULTECNICOS	CORRESPONDENCIA ENVIADA	Fecha: 26/07/2022 Versión : 1 Página ___ de ____

EMPRESA	CONSORCIO COINT 194 450 SUECRE	PERIODO	
PROYECTO			

RADICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO

REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	CONSECUTIVO INTERNO	No. RADICADO Y/O RECIBIDO CORREO	RADICADO IDU	FECHA ENVÍO	FECHA DE RADICADO	ANEXOS	ELABORADO POR
CONSORCIO COINT 194	GOBERNACION DE SUCRE	Certificado de cantidades ejecutadas del contrato LP-023-2023 cuyo objeto es la "REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE".	CNT-450-285-2026			06/03/2026	06/03/2026	N/A	ING. MARIA LUCILA
CONSORCIO COINT 194	GOBERNACION DE SUCRE	ENTREGA ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 4 – CONTRATO LP-023-2023	CNT-450-286-2026			06/03/2026	06/03/2026	N/A	ING. MARIA LUCILA
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.	CNT-450-288-2026		2026E-VUVRAZ-023327	11/03/2026	11/03/2026	Anexo 1, Anexo 2	ING. MARIA LUCILA
CONSORCIO COINT 194	GOBERNACION DE SUCRE	Respuesta a oficio 800-11-03/SI-0426- traslado por competencia -contrato de obra LP-023-2023 Gobernación Sucre.	CNT-450-289-2026		2026E-VUVRAZ-025524	17/03/2026	17/03/2026	N/A	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – DIRECTOR DE INTERVENTORIA.	CNT-450-290-2026		2026E-VUVRAZ-025995	17/03/2026	17/03/2026	presentacion hv - renuncia	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PERSONAL CONTRACTUAL – GERENTE DE INTERVENTORIA.	CNT-450-291-2026		2026E-VUVRAZ-026983	19/03/2026	19/03/2026	presentacion hv - renuncia	ING. ESPERANZA AGUILLON
CONSORCIO COINT 194	GOBERNACION DE SUCRE	Rendimientos Financieros Convenio 2032-2021	CNT-450-292-2026			24/03/2026	24/03/2026	N/A	JIMMY TORRES HERRERA
CONSORCIO COINT 194	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Remisión transferencia de rendimientos financieros cuenta de manejo de anticipo correspondiente al mes de enero de 2026.	CNT-450-293-2026		2026E-VUVRAZ-028693	25/03/2026	25/03/2026	COMPROBANTE OPERACIÓN, Rendimientos, Extracto bancario ener	JIMMY TORRES HERRERA
CONSORCIO COINT 194	**CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS**	olicitud Entrega del Informe PAGA mensual ambiental del mes de febrero de 2026.	CNT-450-294-2026		2026E-VUVRAZ-031076	31/03/2026	31/03/2026	N/A	ING. ADRIANA PEDROZA
CONSORCIO COINT 194	**CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS**	Reiteración de Respuesta a las comunicaciones CNT-450-275-2025, CNT-450-277-2026, Observaciones a los informes PAGA No. 10, 11 y 12.	CNT-450-295-2026		2026E-VUVRAZ-031109	31/03/2026	31/03/2026		ING. ADRIANA PEDROZA
CONSORCIO COINT 194	**CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS**	Incumplimiento en las medidas de Manejo ambiental – Documento PAGA	CNT-450-2962026		2026E-VUVRAZ-032906	30/03/2026	30/03/2026		

CONSULTECNICOS	CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA	Fecha: 26/07/2022
		Versión : 1
		Página ___ de ____

EMPRESA	CONSORCIO COINT 194	PERIODO	2025
PROYECTO	450 SUCRE		

Sin respuesta, menor a 10 dias
Sin respuesta más de diez dias

Nota: Si no requiere respuesta registrar **INFORMATIVA**

I - INGRESO DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN RECIBIDA								II - CONTROL RESPUESTA		III - RESPUESTA COMUNICADO		
REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	CONSECUTIVO ENTIDAD	FECHA ENVÍO	FECHA RADICADO	ANEXOS	RAD INTERNO CONSULTECNICOS	DIAS DE RESPUESTA	AREA O COMPONENT	CONSECUTIVO	FECHA	OBERVACIONES
CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	**CONSORCIO COINT 194**	REMISION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023	C-TRANSV-383-2026	10/03/2026	10-mar-26	ANEXO OFICIO 383	R-450-273-2026					
Instituto Nacional de Vias – INVIAS	**CONSORCIO COINT 194**	Designación como Apoyo a la Supervisión en aspectos técnicos y administrativos.	2026S-VBOG-003131	05/02/2026	11-mar-26	N/A	R-450-274-2026					
Instituto Nacional de Vias – INVIAS	**CONSORCIO COINT 194**	Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-011251	2026I-VBOG-014662	11/03/2026	13-mar-26	N/A	R-450-275-2026					
Instituto Nacional de Vias – INVIAS	**CONSORCIO COINT 194**	Contrato de Interventoría No. 1015 de 2022 - Hoja de Vida Residente de Interventoría Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-023327.	2026S-VBOG-015785	18/03/2026	19-mar-26	N/A	R-450-276-2026					
Instituto Nacional de Vias – INVIAS	**CONSORCIO COINT 194**	Solicitud de apoyo interinstitucional - Permiso de aprovechamiento forestal de la vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé	2026S-VBOG-015320	19/03/2026	19-mar-26	N/A	R-450-277-2026					
Instituto Nacional de Vias – INVIAS	**CONSORCIO COINT 194**	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-025995 / Contrato de Interventoría No. 1015 de 2022 - Aprobación y actualización plantilla personal de Interventoría.	2026S-VBOG-017343	25/03/2026	25-mar-26	N/A	R-450-278-2026					
Instituto Nacional de Vias – INVIAS	**CONSORCIO COINT 194**	Contrato de Interventoría No. 1015 de 2022 - Respuesta al radicado No 2026EVUVRAZ-026983 / Aprobación Hoja de Vida Gerente de Interventoría.	2026S-VBOG-019287	31/03/2026	31-mar-26	N/A	R-450-279-2026					

8.2 Registro fotográfico y video del avance de obra.



Imagen No.1: Acero para viga cabezal puente 2



Imagen No.2: Instalación de geotextil y SBG desde el K1+630 a mayores



Imagen No.3: Pilote 2 (h= 11.0 m) y Pilote 5 (h= 9.0m).



Imagen No.4: Solado para viga cabezal de los pilotes



Imagen No.5: Instalación de geotextil y SBG desde el K1+630 a mayores



Imagen No.6: Puente 2 (K1+880): Excavación de pilotes centrales



Imagen No.7: Demolición de anillos de pilotes para armado y fundición de la viga cabezal



Imagen No.8: Solado para viga cabezal 1 puente 2



Imagen No.9: Armado de acero para viga cabezal puente 2



Imagen No.10: Excavación manual para pilotes puente 1



Imagen No.11: Verificación de acero de solera k1+620



Imagen No.12: Fundida de solera en concreto reforzado Alcantarilla k1+620

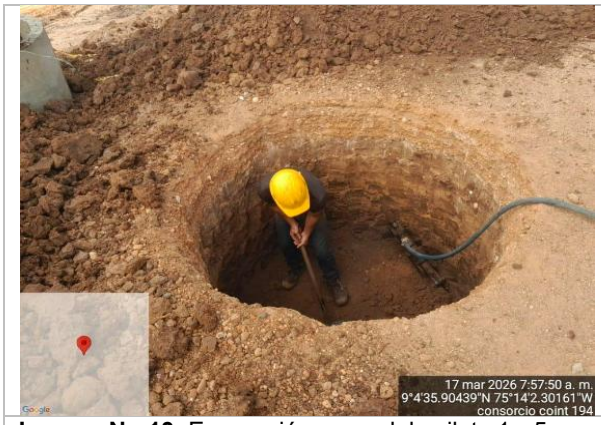


Imagen No.13: Excavación manual de pilote 1 y 5 con una profundidad 1,5 metros en ambos.



Imagen No.14: Desencofrado de la viga cabezal 1 en el puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.



Imagen No.15: Formaletería lista para fundir viga cabezal 2 en el puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.



Imagen No.16: Vista parcial de Fundida de viga cabezal 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.



Imagen No.17: Excavación a máquina para la construcción de las zapatas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.



Imagen No.18: Colocación de anillo en el pilote 5 del puente 1 ubicado en la abscisa K1+070.



Imagen No.19: Construcción de aletas y cabezotes de la alcantarilla ubicada en la abscisa K1+620.



Imagen No.20: Excavación manual de los pilotes 2 y 5 del Puente 1 con profundidades de 7,5 m y 8,5 m respectivamente.



Imagen No.21: Instalación de terraplén entre las abscisas K1+730 hasta K1+820.



Imagen No.22: Instalación y armado del acero de refuerzo para las zapatas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa k1+880.



Imagen No.23: Fundida de las zapatas 1 y 2 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.



Imagen No.24: Fundida de las zapatas 3 y 4 del puente 2 ubicado en la abscisa K1+880.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME GESTION SOCIAL – MARZO DE 2026

		
Descripción: Reunión de socialización de socialización del diseño geométrico de tramo 3 – K11+470.		Descripción: Reunión de socialización en un sector de tramo 3, dando alcance a un requerimiento de dos vecinos en la zona.
		
Descripción: La reunión contó con la participación del Personero Municipal de Sincé.		Descripción: Verificación por parte de uno de los miembros de las JAC del buzón de atención a la comunidad.

Claudia Guerrero Romero
Com. Social y Periodista.
Profesional Social y Socio predial en infraestructura

Un pequeño acto cuenta: piense antes de imprimir y ayudemos a cuidar el planeta.

8.4 Copia de bitácora del mes correspondiente.

Lunes 03 de marzo de 2025
> Estado del tiempo: soleado
> Personal en obra: c) Ing. Residente Int c) Ing Ing Residente Obra, c2) Topografos, c2) Cadeneros, c1) Inspector de laboratorio c1) Ing Aux, c1) SST, c1) Almacenista, (2) Conductores, (3) operadores (5) Ayudantes, (10) Sub. pilotaje, c1) Aux. Almacen (2) paleteros
> Maquinaria y Equipos: c1) Motoniveladora, c1) Vibrocompactador, (2) Volquetes, c1) Retroexcavadora, c1) Minicargador, c1) Carrotanque (6) Mixel, c1) Bomba de concreto.
> Actividades en obra: Se procede a fundir el pilote 2 h=11,0m y pilote 5 (h=11,0m) del puente 2 (KM1+860). concreto de 28 MPa. Así mismo, se funden las aletas de la alcantarilla del KM1+370, y se continua con el cercado de BG desde el KM1+370 a mayores. Se retira al Contratista el cambio de cuchillas de la motoniveladora para el cercado final de la BG.

Ing. Residente Int

Ing. Residente Obra

Martes 04 de Marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
> Personal en obra: c) Ing Residente Int c1) Ing Residente Obra c2) Topografos c2) Cadeneros, c1) Inspector lab c1) Almacenista c1) SST c1) Ing Aux (2) conductores (3) operadores (5) Ayudantes c13) Subcontratista Pilotaje (2) Paleteros (1) Aux Almacen
> Mag y Equipo: c1) Motoniveladora c1) Vibrocompactador c2) Volquetes c1) Retroexcavadora c1) Minicargador c1) Carrotanque
> Actividades en obra: Se reactivan las excavaciones en los pilotes 4 y 6 del puente 1 (KM1+080). Se continuan con los trabajos de adecuación del desvio provisional.

Ing. Res. Int

Ing Res. Obra

Miercoles 05 de marzo de 2026.
> Estado del tiempo: soleado
> Personal en dom: (1) Ing. Residente Int (1) Ing. Residente de Obra (2) Topografos (2) Cadeneros (1) Ing Aux. (1) Inspector lab (1) Almacenista (2) Conductores (3) operadores (1) SST (13) Sub. Pilotaje (2) Paleteras
> Maq y Equipos: (1) Motoniveladora (1) Vibrocompactador (1) Carrotanque (1) Minicargador (2) Volquetas (1) Retroexcavadora
> Actividades en obra: Se da inicio al armado de la viga cabezal en los pilotes 1, 2 y 3 del puente 2 (K1+860). Conformación de terraplén K1+370 a mayores. Actividad de excavación en pilotes 4 y 6 (h= 6m) del puente 1 (K1+070).

Ing. Residente Int

Ing. Residente Obra

Jueves 05 de marzo de 2026
> Estado del tiempo: Soleado
> Personal en obra: (1) Ing. residente Int. (1) Ing. residente de obra (2) topografos (2) cadeneros (1) Ing. Aux. (1) Inspector lab. (1) almacenista (2) Conductores (3) operadores (1) SST (13) sub. pilotaje (2) Paleteras.
> Maquinaria y equipos: (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador (1) camotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) retroexcavadora.
> Actividades en obra: Se revisó el acero de la viga cabezal puente 2 Se extendió y compactó material de sello sobre la piedra rajón de abscisas K1+630 al K1+700. Inician careo de la subbase granular desde el K1+210 al K1+400.

P/Ing. Aux. Inter.

Ing Residente de obra

Viernes 06 de marzo de 2026
> Estado del tiempo: soleado.
> Personal en obra: (1) Ing residente (2) topografos (2) cadeneros (1) almacenista (2) conductores (3) operadores. (1) SST (5) Ayudantes (13) subc. pilotaje (2) paleteras (1) Aux almacen.

> Maquinarias y equipos: (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador (1) Carrotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) Retroexcavadora.

> Actividades en obra: Inician colocación de formaletas en viga cabezal puente 2. En el K1+460 lado derecho se instala piedra rapón para estabilización de taludes. Continúan actividades de excavación en el puente 1, en el pilote 4 se llegó a una excavación de 7m, y en el pilote 6 (7m) respectivamente. Se recibe base granular desde el K1+24[illegible] hasta el K1+400.

P/Ing. Aux. Interv.

Ingeniero Residente de obra

Sábado, 07 de marzo de 2026.

> Estado del tiempo: Soleado.

> Personal en obra: (1) residente de obra (1) topógrafo (2) cadeneros (1) almacenista (2) conductores (3) operadores (1) SST (13) cuadrilla subc. pilotaje (2) paleteras (1) inspector.

> Maquinaria y equipos: (1) Motoniveladora (1) vibro comp. (1) carrotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) Retroexc.

> Actividades realizadas: Toma de secciones transversales sobre la excavación desde el K1+180 hasta K1+840. Alrededor de las 12:30pm se inicia la fundición de la viga cabezal del puente 2, a su vez, se tomaron las respectivas muestras de cilindros en concreto para la realización de los ensayos de resistencia del mismo. Se funde solado para la viga cabezal del puente 2 (viga 2). Continúan excavaciones en abs K1+480 al K1+600 para instalación de mejoramiento en piedra rapón. Se extendió base granular del K1+600 al K0+65[illegible]

P/Ing. Aux. Interv.

Ingeniero Residente de obra

Lunes, 09 de marzo de 2026

> Estado del tiempo: Soleado.

> Personal en obra: (1) residente de obra (1) topógrafo (2) cadeneros (1) almacenista (2) conductores (3) operadores (1) SST (13) cuad. subc. pilotaje

(2) paleteras (1) inspector

> Maquinaria y equipos: (1) Motoniveladora (1) vibrocomp. (1) carrotanque (1) Mini-cargador (2) volquetas (1) Retro excavadora.

> Actividades realizadas: Se realizó verificación y chequeo de coordenadas y niveles de la viga cabezal 2 del puente 2. Se descargó material de terraplén para conformación de apoche en la abs k1+750 a mayores. Se extendió dicho material, y asuvez, se compactó, pero no se tomaron las respectivas densidades para verificación. Se vacíe subbase granular colocada desde el k1+400 hasta el k1+600. Armado de acero para soleras Alcant. k1+620.

P/ Ing. Aux. Inten.

Ingeniero Residente de obra

Martes, 10 de marzo de 2026.

> Estado del tiempo: Soleado.

> Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo (2) cadeneros (1) almacenista (2) conductores (3) operadores (1) SST (13) cuad. sub pbt. (2) paleteras (1) inspector

> Maquinaria y Equipos: (1) Motoniveladora (1) vibro compactador (1) carrotanque (1) minicargador (2) volquetas (1) Retroexc.

> Actividades realizadas: Replanteo de manera conjunta de los ejes de diseño desde el k1+900 hasta k2+600, y desde el k0+930 hasta el k1+210. En puente 1, continúan en actividades de excavación de los pilotes, en pilote 4 se alcanza una profundidad de 8m, en pilote 6, también de 8m. Se extiende base granular desde el k0+700 al k0+750. Se funde solera del box culvert k1+620 en lado derecho e izquierdo. También se extiende terraplén desde la abs. k1+740 hacia el k1+820. Se realiza observación de toma de densidades, garantizando capas de 30 cm. Se tomaron densidades en la capa de SBG desde abs desde el k1+210 hasta k1+600.

P/ Ing. Aux. Inten.

Ingeniero Residente de obra

Miércoles, 11 de marzo de 2026.

> Estado del tiempo: soleado.

> Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo (2) cadeneros. (1) almacenista (2) conductores (3) operadores (1) SST (13) cuad. sub. pilotaje (2) paleteros

> Maquinarias y Equipos: (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador (1) camotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) Retroexcavadora

> Actividades realizadas: Se descargó material de terraplén para conformación de apoche de puente en estribos. k1+240 a mayores del lado derecho sobre la pata de los chaflanes. Inicia el armado del acero para la viga cabezal 2 del puente 2, también se realizó demolición de los cabezotes del puente (pilotes). Descapote y limpieza de maleza con la retroexcavadora de el ko+300 hasta el k1+060 lado izquierdo de la vía. Se realizó aproximación de BG con motoniveladora desde el ko+600 al ko+700.

P/ Ing. Aux. Interv.

Ingeniero Residente de obra

Jueves, 12 de marzo de 2026.

> Estado del tiempo: soleado

> Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo (2) cadeneros (1) almacenista (2) conductores (3) operadores (1) SST (13) cuad. subc. pilotaje

> Maquinaria y Equipos: (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador (1) carrotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) Retroexcavadora

> Actividades realizadas: Continúan con la limpieza y descapote del ko+300 al k1+060 con retroexcavadora y desde el k1+040 al k1+240. Desde k1+240 hacia el k1+180 se instala piedra rajón para contención de taludes y estabilización de terrenos. En el k1+650 hacia el k1+800 se retira maleza para instalación de terraplén y estabilización de los taludes. Se realizó toma de secciones transversales. sobre el terraplén instalado. desde el ko+300 al k1+000, y desde k1+100 hasta el k1+200, desde el k1+720 hasta k1+830. Se inicia cargo de BG desde el ko+500 hasta el ko+720. En cuanto a la excavación de pilotes del puente, se alcanza una excavación del pilote 4 (8,50m) y el pilote 6 (9m)

P/Ing. Aux. Interv.

Ingeniero Residente de obra

Viernes, 13 de marzo de 2026.

> Estado del tiempo: se presentan lluvias en las horas de la tarde.

> Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo. (2) cadeneros (1) almacenista (2) conductores (3) operadores (1) SST (13) cuad. subc. pilotaje (2) paleteras

> Maquinaria y Equipos: (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador (1) carrotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) Retroexcavadora

> Actividades realizadas: se revisa acero de la viga 2 del puente 2, y en horas de la tarde inician instalación de formaletas. En cuanto a la excavación de pilotes del puente 1, en el pilote 4 hay presencia de arena que aflora en el último anillo instalado, cubriendo 1 metro de lo excavado; en el pilote 6, se evidencia la presencia de lodo que también aflora un (1) metro, por lotanto, se encuentra a 7,50m y 7m respectivamente. En el K1+210 inician instalación de subbase granular hasta el K1+260. En el K1+780 se realiza excavación con la retroexcavadora para mejoramiento de talud y paisajeo del descapote y la tala de los árboles. En horas de la tarde se presentan lluvias, por lotanto se suspenden las actividades en ejecución.

P/Ing. Aux. Interv.

Ingeniero Residente de obra

Sábado, 14 de marzo de 2026

> Estado del tiempo: soleado

> Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo. (2) cadeneros (1) almacenista (2) conductores (3) operadores (1) SST (13) Cuad. Subc pilotaje (2) paleteras.

> Maquinaria y Equipos: (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador (1) carrotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) Retroexcavadora

> Actividades realizadas: Al llegar a campo se evidencia socavación del terreno en pilote 6 del puente 1. Además, continuamos cercando la BS del K0+740

al Ko+420. En el día de hoy no continúan actividades de excavación debido a que la retroexcavadora se encuentra averiada. Terminan de armar la formaleta en la viga 2 del puente 2 para programación de concreto el día lunes.

P/Ing. Aux. Intern. Ingeniero Residente de obra

Lunes, 16 de marzo de 2026

Estado del tiempo: Soleado

- Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo. (2) cadeneros (1) almacenista (2) conductores (3) operadores (1) SST (2) paleteras (13) cuad. subc. Pilotaje
- Maquinaria y Equipos: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) carro-tanque (1) minicargador (2) volquetas (1) retroexcavadora

Actividades realizadas: se realiza verificación en campo del atraque de formaletas en la viga cabezal N° 2 del puente 2 (K1+880), programada para fundida en la fecha. Se inicia excavación de zapata en puente 2 con minicargador. Se realiza inspección del pilote N° 6, donde se evidenció socavación alrededor de los anillos, sin afectación del alineamiento estructural. A las 11:30AM, se inicia fundida de viga cabezal N°2. En horas de la tarde se da inicio a la excavación de los pilotes N°2 y N°5 en puente 1. Se realizan actividades topográficas entre K1+210 y K1+320, con materialización de tacos de nivel para subbase granular.

Equipos sin operación: retroexcavadora (varada), motoniveladora y vibrocompactador (sin combustible y sin suministro de material), por lo tanto, se suspenden actividades de suministro de material granular y de terraplén.

P/Ing. Aux. Intern. Ingeniero Residente de obra

Martes, 17 de marzo de 2026
Estado del tiempo: Soleado
- Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo (2) cadeneros (1) almacenista (3) conductores (4) operadores (1) SST (13) cuad. subc. pilotaje (2) paleteras.
- Maquinarias y equipos: (1) Motoniveladora (1) vibro compactador (1) carrotanque (1) minicargador (2) volquetas (1) Retroexcavadora

Actividades realizadas: Se continúa con la excavación de pilotes N°1 y N°5 en puente 1, alcanzando una profundidad de 1,5m en ambos. Se suspende excavación de pilotes N°4 y N°6 por inestabilidad del suelo y presencia de agua. En puente 2, actividades de figuración de acero para zapata 1 (pilotes 1, 2 y 3). Excavación de zapata 1 en puente 2 con minicargador y retroexcavadora. Suspensión de actividades por falla mecánica de la retroexcavadora. Sin suministro de material granular ni material de terraplén.

P/Ing. Aux. Interv.

Ingeniero Residente de obra

Miércoles, 18 de marzo de 2026.
Estado del tiempo: Soleado
- Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo (2) cadeneros (1) almacenista (3) conductores (4) operadores (1) SST (13) cuad. subc. pilotaje (2) paleteras.
- Maquinaria y equipos: (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador (1) carrotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) Retroexcavadora

Actividades realizadas: Continúa excavación de pilotes N°2 y N°5 en puente 1. Instalación de anillos: * Pilote N°2: 4 anillos * Pilote N°5: 3 anillos. Inicia colocación de formaletas en alcantarilla ubicada en K1+620 (aletas y cabezotes) Actividades en puente 2 paralizadas por retroexcavadora (fallas). Sin suministro de material granular ni de terraplén. Comisión topográfica realiza reubicación de cercas y localización de chaflanes desde K1+900, para tala y limpieza.

P/Ing. Aux. Interv.

Ingeniero Residente de obra

Jueves, 19 de marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
• Personal en obra: (1) residente de obra (1) inspector (1) topógrafo (2) cadeneros (1) almacenista (3) conductores (4) operadores (1) SST. (13) cuad. subc. pilotaje (2) paleteras.
• Maquinaria y Equipos: (1) Motoniveladora. (1) vibrocompactador (1) camotanque (1) Minicargador (2) volquetas (1) Retroexcavadora.
Actividades realizadas: verificación de replanteo de excavación de zapata 1 en puente 2, cumpliendo alineamientos. Inicio de excavación con retroexcavadora, que queda posteriormente fuera de servicio (varada). Suspensión de actividades de conformación de la vía debido a que la base granular BG se encuentra en evaluación. En Puente 1: • Instalación del quinto anillo en pilote N°2 (profundidad 3,5 m, con afloramiento de agua; uso de motobombas). • Pilote N°5 alcanza 4m de profundidad con 3 anillos. En el K1+620, colocación de formaletas para alcantarilla doble (aletas y cabezotes). Comisión topográfica del contratista continuó localización de chaflanes desde K1+860 hacia mayores.

P/Ing. Aux. Interv.

Ingeniero Residente de obra

Viernes, 20 de marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
Personal en obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) Almacenista, (3) conductores, (4) operadores, (1) SST, (13) cuadrilla Subc. Pilotaje, (2) Paleteros.
Maquinaria y equipos: (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carro tanque, (1) minicargador, (2) volquetas y (1) Retroexcavadora.
Actividades Realizadas: en el tramo 1; se continua con las excavaciones manuales en los pilotes 2 y 5 con profundidades de 6 y 5 metros respectivamente. En la

abscisa K1+620 se fundieron las aletas y cabezotas de ambos lados. La comisión topográfica del contratista continua colocando chaflanes al lado derecho de la vía desde la abscisa K1+900 hacia mayores. Al otro de hoy la maquinaria continua inactiva tanto el vibrocompactador como la motoniveladora.

Ing. Residente Interventoría

Ingeniero Residente de obra

Sábado, 21 de marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
personal en obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) topógrafo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (3) conductores, (4) operadores, (1) SST, (13) cuad. subc. Pilotaje, (2) Paleteras
Maquinaria y equipos: (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (1) minicargador, (2) volquetas y (1) Retroexcavadora
Actividades Realizadas: en el tramo 1, se continua con la excavación manual en los pilotes 2 y 5 con profundidades de 7 y 6 metros respectivamente en el puente 1. Se continua con el corte y figurado del acero descubierto para las zapatas y aletas del puente 2. La comisión topográfica continua colocando chaflanes al lado derecho de la vía entre las abscisas K1+900 hasta K2+000.

Ing. Residente Interventoría

Ingeniero Residente de obra

Domingo, 22 de marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
Personal en obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) topógrafo, (1) SST, (13) cuad. subc. Pilotaje, (2) Paleteros, (4) operadores, (1) almacenista, (3) conductores.
Maquinaria y equipo: 1 Trompadora, 1 equipo de corte.

Actividades Realizadas: En el tramo 1; se continua con el corte y figurado del acero de refuerzo para los zapatas y aletas del puente 2.

Ing. Residente Interventoria

Ingeniero Residente de obra

Lunes, 23 de marzo de 2026
Estado del tiempo:
Personal en obra: (1) Residente de obra, (4) cuadrilla de corte y figurado del acero de refuerzo.
Maquinaria y Equipo:
(1) Trontadora, 1 equipo de corte para corte y figurado del Acero de refuerzo.
Actividades Realizadas: En el tramo 1 se continua con el corte y figurado del acero de refuerzo para las zapatas y aletas del puente 2 ubicado en la abscisa K1+770.

Ing. Residente Interventoria

Ingeniero Residente de obra

Martes, 24 de marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
Personal en obra: (1) Residente de obra, (1) inspector, (1) topografo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (3) conductores, (4) operadores, (1) SST, (13) cuad. subc pilotaje, (2) paleteras.
Maquinaria y Equipos: (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador (1) carro tanque, (1) minicargador, (2) volquetas y (1) retroexcavadora.
Actividades Realizadas: En el tramo 1; se continua con la excavacion manual en los pilotes 2 y 5 del puente 1 ubicado en la abscisa K1+070, se extiende material de terraplen K1+730 hasta K1+820. se termina la excavacion para los zapatas 1 y 2 del puente 2; la comisión

topográfica de Interventoría revisa y verifica la cota de excavación y las dimensiones; una vez verificado el contratista construyó solado pura las zapatas 1 y 2 del puente 2; inician excavaciones para las zapatas 3 y 4.

Ing. Residente Interventoría

Ingeniero Residente de obra

Miércoles, 25 de Marzo de 2026

Estado del tiempo:

Personal en obra: (1) residente de obra, (1) inspector, 1 topógrafo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (3) conductores, (4) operadores, (1) SST, (13) cuad. subc. Pilotaje, (2) paleteras.

Maquinaria y equipo: (1) motoniveladora, (2) volquetas, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (1) minicargador y (1) retroexcavadora.

Actividades Realizadas: en el drenaje 1 se continuan con las excavaciones en los pilotes 2 y 5 del puente 1; en el desarrollo de esta actividad el terreno se desplazó llevando a los anillos instalados a moverse; por tanto se suspende dicha actividad. En el puente 2 se inició con la instalación y amarre del acero de refuerzo para los zapatas 1 y 2. Se continua con la excavación para las zapatas 3 y 4; una vez terminada dicha excavación se tiende el solado. Entre las abscisas K0+500 y K0+740 se realizó cerceado de la base granular y en la abscisa K1+300 continuan conformando la base granular (primera capa).

Ing. Residente Interventoría.

Ingeniero Residente de obra

Jueves 26 de Marzo de 2026
Estado del tiempo: Soleado.
Personal en obra: (1) Residente de obra, (1) topografo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (1) Inspector, (4) operadores, (3) conductores, (1) SST, (13) Cuadrilla sobcont. pilotaje, (2) Paleteras.
Maquinaria y Equipos: (1) Retroexcavadora, (1) motoniveladora, (1) minicargador, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas.
Actividades Realizadas: En el tramo 1 en el puente 2 se culmina con la instalación y amarre del acero de refuerzo de las zapatas 1 y 2; seguidamente se instala la formaleteria y se inicia fundido de las mismas. En las zapatas 3 y 4 se inició con la instalacion y amarre del acero de refuerzo para las zapatas, las cuales fueron fundidas en horas de la tarde. En el puente 1 se verifican las profundidades de los pilotes 2, 4, 5 y 6 determinando cuanto falta para llegar a la cota de excavación por diseño. se continua con el cargue de base granular en la abscisa K0+740; se le informa al contratista que dicha base granular está sucia y el contratista deberá escarificar y volver a compactar. se inició con el descapote donde la via necesita ser ampliada para hacer rellenos con terraplen despues del puente 2. se recibió visita en obra por parte del contratista el Director de obra, por parte Interventoria la directora actual y el Nuevo Director de Interventoria, por parte de la territorial INVIAS-SUCRE, el Director territorial realizando un recorrido en los frentes que se están Interviniendo.

Ing Residente Interventoria

Ingeniero Residente de obra

Viernes 27 de Marzo de 2026
Estado del tiempo:
personal en obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) topografo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (3) conductores, (4) operadores, (1) SST, (2) Paleteros, (13) cuadrilla Pilotaje.
Maquinaria y Equipos: (1) minicargador, (1) Retroexcavadora, (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas.
Actividades Realizadas: En el tramo 1; en el puente 2 se continua con la instalacion y amarre del acero de refuerzo para las aletas. en la alcantarilla localizada en la abscisa K1+020; el contratista realizó relleno por capas. Desde la abscisa K1+660 en adelante se continua con el descapote para ampliar la via. Continua con el suministro de base granular. El contratista escarifica y compacta entre las abscisas K0+740 y K0+920.

Ing. Residente Interventoria

Ingeniero Residente de obra

Sábado 28 de Marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
Personal en obra: (1) Residente de obra, (1) Inspector, (1) topografo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (3) conductores, (4) operadores, (1) SST, (2) Paleteros, (13) cuadrilla subcont. Pilotaje.
Maquinaria y Equipos: (1) minicargador, (1) Retroexcavadora, (1) motoniveladora, (1) vibrocompactador, (1) carrotanque, (2) volquetas.
Actividades Realizadas: en el tramo 1, entre las abscisas K0+740 - K0+920 las comisiones topograficas de manera conjunta y encontramos abscisas puntuales con cortes de 1.5 cm y el contratista se compromete a subsanar. Una vez culminada la instalacion de la formaleteria de las aletas 1 y 2 del puente 2, se procedió con su entrega con concreto pre-mezclado. en el puente 1 el contratista

realizó excavación con la retroexcavadora entre los pilotes 1, 2 y 3 retirando el material que se desplazó cubriendo los anillos del pilote 2; por tanto estas fueron retirados. Se fundieron las aletas 1 y 2 a media altura en el puente 2.

Ing. Residente Interventoría

Ingeniero Residente de obra

Domingo 29 de marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
Personal en obra: (1) residente de obra, (1) inspector, (1) topografo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (3) conductores, (4) operadores
Maquinaria y equipo: Equipo de corte y dobladora para el acero de refuerzo.
Actividades Realizadas: En el tramo 1, en el puente 2 se continua con la instalación de la formaleta para las aletas 3 y 4 en el puente 2. se continua con el corte y figurado del acero de refuerzo para los puentes.

Ing. Residente Interventoría

Ingeniero Residente de obra

Lunes 30 de marzo de 2026
Estado del tiempo: soleado
Personal en obra: (1) residente de obra, (1) inspector, (1) topografo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (3) conductores, (4) operadores, (1) SST, (15) cuadrilla pilotaje. Maquinaria y equipo: (1) minicargador (1) retroexcavador, (1) motoniveladora, (1) vibro compactador, (1) carrotanque, (1) volquetas
Actividades Realizadas: En el tramo 1, en el puente 2 ubicado en la abscisa K1+550 se fundieron las aletas a media altura las 3 y 4. Se continuo con el corte y figurado del acero de refuerzo, las actividades de movimiento de tierras están suspendidas

por motivo de la semana santa. la retroexcavadora sale de obra en horas de la tarde.

Ing. Residente interventoria

Ingeniero Residente de obra

Martes 31 de Marzo de 2026.
Estado del tiempo: soleado.
Personal en obra: (1) residente de obra, (1) inspector, (1) topografo, (2) cadeneros, (1) almacenista, (3) conductores, (8) Operadores, (1) SST, (2) paleteros, (13) cuadrilla pilotaje. Maquinaria y Equipo: 1 minicargador, 1 motoniveladora, 1 rodillocompactador, 1 carrotanque, 2 volquetas.
Actividades Realizadas: en el tramo 1, en el puente 2 se desencofraron las aletas fundidas y se continua con el corte y figurado del acero de refuerzo de los puentes. se realizó recorrido a la obra por parte del personal de interventoria la Residente de interventoria y la especialista ambiental quien dio recomendaciones ambientales en cuanto al cumplimiento del PAGA.

Inge. Residente Interventoria

Ingeniero Residente de obra

Miercoles 01 de Abril de 2026.
estado del tiempo: soleado.
Actividades Realizadas: el dia de hoy no se presentaron actividades por el contratista el motivo inicio de la semana santa.

Ing. Residente Interventoria

Ingeniero Residente de obra

Jueves 02 de Abril de 2026.
Estado de tiempo: soleado.
NO se ejecutaron actividades por ser dia festivo (se-